

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1061 de 2012

S/C	Comisión de Industria, Energía y Minería

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA (MIEM)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL)

Versión taquigráfica la reunión realizada
el día 9 de mayo de 2012

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Álvaro Delgado, Presidente y Carlos Varela Nestier, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Saúl Aristimuño, Julio Battistoni, Belmonte de Souza y Walter Verri.

Delegado de Sector: Señores Representantes Hermes Toledo Antúnez.

Asisten: Señores Representantes Carlos Gamou, Martín Tierno y Fitzgerald Cantero Piali.

Invitados: Por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, señor Ministro, ingeniero químico Roberto Kreimerman y Director General del MIEM, escribano Gustavo Fernández.

Por ANTEL, ingeniera Carolina Cosse, Presidenta y doctora Lía Terra, Directora División Educación; ingeniero Andrés Tolosa, Gerente General; doctor Matías Rodríguez, Asesor Letrado General; ingeniero Marcelo Abreu, Gerente de la División Segmentos; y asesores de la Presidencia, señor Jorge Braga y doctor Nicolás Centoya.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Delgado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Industria, Energía y Minería tiene el gusto de recibir nuevamente en este ámbito al Ministro de Industria, Energía y Minería, ingeniero químico Roberto Kreimerman, al Director General, escribano Gustavo Fernández, a la Presidenta de ANTEL, ingeniera Carolina Cosse, a la Gerenta de la División Desarrollo Humano, doctora Lía Terra, al Gerente General, ingeniero Andrés Tolosa, al Asesor Letrado General, doctor Matías Rodríguez Perdomo, al Gerente de la División Gestión de Segmentos, ingeniero Marcelo Abreu, y a los asesores de la Presidencia, señor Jorge Braga y doctor Nicolás Centoya.

El motivo de la presencia de las autoridades en esta Comisión tiene que ver con una solicitud del Diputado Cantero Piali, del día 2 de febrero del año en curso, en la que pedía la convocatoria del Ministro y de la Presidenta de ANTEL para informar sobre reiterados gastos millonarios en ese organismo. Luego, con fecha 8 de febrero, presentó otra nota que expresa: "Teniendo en mi poder información que ANTEL pagó por los servicios de un profesional externo, la suma de US$ 1:484.374 más IVA, deseo ampliar la convocatoria para que se incluya este tema, de modo que las autoridades vengan munidos de la información pertinente".

Por varios motivos, esta comparecencia se ha ido postergando. En algunos casos, el Ministro estaba de viaje, y en otra oportunidad en que había decidido venir, hubo un evento del Poder Ejecutivo en el recinto de la Asamblea General, por lo cual, luego de conversado con el Ministro y a solicitud de algunos legisladores, se decidió postergar la convocatoria.

Cedemos la palabra al miembro que hizo la solicitud de esta convocatoria, señor Diputado Cantero Piali.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Lo primero que corresponde es agradecer por sus gestiones al señor Presidente de la Comisión de Industria, Energía y Minería, a todos sus miembros, al señor Ministro, a la señora Presidenta de ANTEL y a la delegación que los acompaña.

Debo decir que las veces en que hemos tenido que molestar al señor Ministro por alguna consulta, él ha respondido y ha estado a las órdenes. Creo que es buena cosa que esta reunión sea un encuentro de trabajo en el que podamos intercambiar determinadas informaciones y en el que se nos pueda brindar algunas respuestas.

Esta reunión se había fijado para el día 21 de marzo, pero por los motivos que expresó el señor Presidente de la Comisión, el evento que tuvo lugar en esa fecha determinó que la agenda de todos estuviera complicada, por lo que no tuvimos ningún inconveniente en postergar esta convocatoria. En definitiva, estos son temas que están sobre la mesa y podemos intercambiar en cualquier momento sobre ellos, planteando algunas dudas que esperamos que en el día de hoy queden saldadas.

Hay una serie de puntos que quiero mencionar de manera sumaria para después ingresar en ciertas preguntas sobre algunos de ellos. El señor Presidente leía un párrafo de la segunda nota que presenté, que hace referencia a los honorarios pagados a un asesor externo, un jurista que fue contratado para el caso de los guardahilos, ya que un día después de que tomamos conocimiento de esa información, quisimos ampliar la convocatoria a esta reunión.

Precisamente, este es el primero de los temas que quiero mencionar: el de los guardahilos y los US$ 6:482.000 que tenemos entendido que se pagó en esa transacción,

que, aclaro, tuvo lugar en el período anterior. No la hizo este Directorio, sino el anterior, concretamente, en los primeros días de febrero de 2010.

En segundo término, está el punto que tiene que ver con los honorarios pagados a ese profesional: dos partidas de US$ 55.000, una de US$ 200.000 y otra de -US$ 1:400.000; esta es una cifra redonda: el señor Presidente mencionaba el monto exacto.

En tercer lugar, quisiera referir a lo que se ha denominado "ANTELMÁTICAS" y a la contratación del periodista y matemático argentino Adrián Paenza por un monto de US$ 199.000.

Asimismo, voy a hacer mención a lo relativo a la organización del único recital de "Los Olimareños" en Atlántida, en enero de este año, con US$ 220.000; a los gastos por el cambio de imagen, lo que implica un monto de US$ 600.000- ; a los gastos por diseño del logo -solamente por el diseño se gastaron US$ 120.000- ; a los gastos por intermedio de las sociedades anónimas que tiene ANTEL, específicamente, con la empresas que hizo el "refresque" de la página web -no sé si se llama así-, con US$ 600.000; a la creación de orquestas infantiles juveniles, con US$ 83.000; a la película "Selkirk, el verdadero Robinson Crusoe", con US$ 300.000 más IVA; a la serie "Locomotion Audiovisual Company" -empresa AROGRES S.A-, con US$ 255.000 más IVA; al Congreso Latinoamericano de Estudiantes, CLAE, organizado por la FEUU, con US$ 63.000; al sistema de facturación UNOPS, con US$ 475.000; al auspicio del show de "Paul Mc Cartney", que entendemos que estuvo en el entorno de los US$ 500.000 -vamos a preguntar específicamente para conocer esta información- ; a los honorarios que se le pagan al ingeniero José Clastornik, quien trabaja para la AGESIC: en este sentido, ANTEL tiene una participación de $ 260.986 más IVA mensuales; y por último, a los SMS enviados en estos últimos días por ANTEL por el Día de los Trabajadores.

Sobre todos estos temas tenemos muchas preguntas para formular, pero si las planteamos todas, estaríamos varias horas aquí. Por lo tanto, hice una selección de algunas de ellas a las que daré lectura. Cuando termine de hacerlo, voy a entregarlas al señor Presidente para que, si lo entiende pertinente, se haga una copia y se reparta a través de Secretaría a la delegación que nos visita y a los miembros de la Comisión.

En cuanto al auspicio del recital de "Los Olimareños", la primera pregunta es si previo a la resolución que dictó el organismo existió un informe de las oficinas competentes acerca de la pertinencia de apoyar esa manifestación artística y cultural, y, en tal caso, como elemento de responsabilidad social. En ese caso, quisiera saber si se pueden proporcionar esos informes.

Luego del evento, desde la empresa se mencionó que fue realizo en base a la fundamentación del elevado retorno de imagen y marca que supone para la propia empresa. Nos gustaría contar con el informe que avala esa afirmación.

También quisiera saber si se realizó una consulta o llamado a otras productoras para presupuestar la realización de ese evento.

Asimismo, pregunto acerca de qué garantías proporcionó la sociedad anónima que lo realizó, Lidefar S.A, sobre el fiel cumplimiento del evento. Por otra parte, si se firmó algún contrato por escrito con las obligaciones de las partes, quisiéramos tener copia de esas actuaciones. A su vez, ¿quién o quiénes intervinieron por ANTEL en las negociaciones con la empresa Lidefar S.A para la organización del evento? También quisiera saber si Belgrano Producciones -que es la que organizó: Lidefar S.A es la misma

empresa que tomó a su cargo la organización de los festejos de asunción del señor José Mujica como Presidente de la República.

Cuando expresamos en algunos medios de comunicación que íbamos a plantear esta comparecencia, ANTEL emitió un comunicado detallando los rubros de la organización del evento y los montos correspondienes. Quisiera saber si ANTEL pagó diversas facturas por cada uno de esos rubros indicados en el comunicado.

En cuanto a lo que significó refrescar la skin web, quisiera saber si la empresa SOHO S.A. fue contratada para cumplir los mismos servicios que oportunamente brindaron ARTECH y la empresa ISA Ltda. ¿Por qué no se continuó con el convenio establecido con la empresa uruguaya ARTECH, que no representaba gastos para la Administración? ¿Cuáles son, específicamente, los servicios que brinda la empresa SOHO S.A. a ANTEL, si fue contratada directamente o por medio de una licitación y cuánto es el monto total a pagar a dicha empresa? ¿Se han considerado los precios de plaza en cuanto a la confección de una página web o, inclusive, de una renovación de páginas web? ¿La empresa SOHO S.A. es la misma que fue contratada por la Intendencia de Montevideo cuando la señora Presidenta de ANTEL ocupaba el cargo de Directora de la División Tecnología de la Información? ¿Cuál es el estado del ex Programa Orión? ¿Cuánto se ha gastado desde el Programa Orión al sistema de facturación actual?

Respecto a los guardahilos, quisiéramos hacer las siguientes preguntas: ¿por qué se recurrió a servicios jurídicos externos, teniendo una división jurídica en la empresa? En cuanto a la transacción que puso fin a varios de los litigios que enfrentaba ANTEL con los guardahilos, si bien la transacción se hizo con el Directorio anterior ¿en algún momento llamó la atención al nuevo Directorio que, habiéndose presentado la propuesta por parte del doctor Ramírez con una nota sugiriendo la firma de la transacción el día viernes 5 de febrero de 2010, se aprobara ese mismo día por el anterior Directorio -resolución Nº 133/2010-, se dictara la sentencia por la Suprema Corte de Justicia el día lunes 8 de febrero de 2010, se suscribiera la transacción el día 11 de febrero de 2010 y el Directorio aprobara lo actuado ese mismo día? ¿Se realizaron consultas al respecto? En caso afirmativo, ¿cuáles fueron las respuestas?

Con relación a los guardahilos que transaron, ¿siguen trabajando para ANTEL? En tal caso, ¿en qué régimen? ¿Cuáles fueron las gestiones que realizó ANTEL ante el Tribunal de Cuentas para que aprobara el gasto, conforme se obligó en la transacción indicada? ¿En qué fecha se produjo el dictamen del Tribunal de Cuentas o del contador delegado, si correspondiere? ¿Cuándo se abonó y por qué medio la suma de dinero acordada en la transacción con los guardahilos? ¿Por qué se le dio carácter secreto a la resolución adoptada en diciembre de 2011, para hacer efectivos los honorarios del doctor Ramírez?

Por otra parte, también quisiéramos saber quién autorizó el envío de SMS a toda la base de datos de ANTEL con el mensaje del PIT- CNT invitando al acto del 1º de mayo de 2012. ¿Se tenía conocimiento, por parte de quien lo autorizó, del contenido del mensaje? ¿Qué costo tuvo ese servicio? ¿Se reparó en la eventual colisión con la Carta Orgánica de la empresa y con el artículo 58 de la Constitución de la República?

En cuanto al espectáculo de Paul Mac Cartney ¿cuántas entradas compró ANTEL para dicho espectáculo, discriminando los diferentes sectores y precios abonados? ¿Cuál fue el criterio adoptado para entregar invitaciones al evento, a la zona VIP e ingreso a la carpa VIP del organismo? ¿Quién fijó ese criterio? ¿En cuánto se estima el retorno económico que ha tenido ANTEL por el auspicio del espectáculo? ¿Cómo se realizó la

medición de dicho retorno económico? ¿Cuánto costó la instalación, funcionamiento y "catering" de la carpa VIP de ANTEL en dicho espectáculo? Y, por último, quisiéramos saber a cuánto ascendió la participación económica total de ANTEL con dicho espectáculo, discriminándolo en los distintos rubros?

SEÑOR GAMOU.- Quisiera añadir algunos elementos a las preguntas que maneja el señor Diputado Cantero Piali.

La primera pregunta que quiero hacer es cómo es el tema del manejo de la documentación comercial que tiene ANTEL en lo que refiere a la divulgación de documentos que hacen a la estrategia comercial de la empresa, si es costumbre de ANTEL manejar esto públicamente, o si, en realidad, quiere mantenerlo en reserva, porque hace a la estrategia comercial de la empresa. Digo esto porque he visto en televisión y hasta en You Tube que se maneja alguna documentación que, a mi juicio, debería ser reservada. No es que esté en contra de la transparencia y la claridad, pero estamos hablando de una empresa que compite. Yo no veo documentos de la empresa Movistar o de Claro en You Tube o en televisión.

Respecto a la pregunta que hace referencia a Los Olimareños en Atlántida, quisiera saber cuántas personas calcula ANTEL que fueron a ese espectáculo.

Con relación a la pregunta que hace mención a la actuación del doctor Juan Andrés Ramírez, deseo saber cuánto le hubiera costado a ANTEL si hubiese perdido los juicios con los guardahilos.

En cuanto a si ANTEL tiene previsto, enviar ese tipo de SMS convocando a votar, en caso de que se le solicite, por ejemplo, si hay elecciones en la Cámara de Industrias o en el BPS utilizando su banco de datos.

Asimismo -esta pregunta la hizo el señor Diputado Cantero Piali al final de su exposición-, quisiera saber cuánto se calcula que fue el retorno por ser sponsor de Paul Mac Cartney.

Además, quisiera preguntar si fue un profesor de matemáticas que se contrata por US$ 200:000 o estamos hablando de un equipo.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Muchas gracias señor Presidente y señores Diputados por esta invitación.

Como es tradicional en estas reuniones, siempre compartimos la necesidad de intercambiar opiniones e informaciones a fin de clarificar las preguntas y las actuaciones en estos temas.

En primer lugar, quiero manifestar que la cantidad de preguntas y el detalle ha sido bastante extenso. En atención a la importancia del tema, hemos concurrido con una nutrida delegación, pero aún así, algunos de los aspectos se los haremos llegar luego. De todos modos, los iremos detallando en la medida en que vayamos desarrollando los temas que tienen que ver con una diversidad de cuestiones.

Señor Presidente: solicitaríamos permiso de la Comisión para que pudiera ingresar el Inspector de Matemáticas de Secundaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Vamos a responder cada uno de los temas y vamos a encuadrar las preguntas; luego, pasaremos al detalle pormenorizado para lo cual hemos concurrido con esta nutrida delegación.

La sucesión de cuestiones que resultan bien interesantes dan una idea de una suma importante -así es- de gastos relativos a diferentes aspectos. Acá hay temas de "marketing", de funcionamiento operativo de la empresa y temas que se alejan un poco y tienen que ver con la contribución al bien social. Hay una diversidad de preguntas sobre distintos gastos; inclusive, hay gastos sobre defensa jurídica y legal.

Está claro que con una empresa que factura US$ 900:000.000 podríamos extender las preguntas a cientos de gastos. Como bien enfocó el señor Diputado, lo que importa es el retorno económico y social, no tanto si la suma de gastos es mayor o menor. Si cada uno tiene la justificación en ese sentido, vamos a estar de acuerdo. Esta conjunción de gastos obedece a áreas muy diferentes de una empresa que factura US$ 900:000.000 y, por lo tanto, existe la posibilidad de que me pregunten sobre una vastísima cuestión, que no implica de ninguna manera que haya gastos excesivos o no; los gastos, en definitiva, están referenciados al papel de la empresa.

La empresa tiene un doble papel: el de empresa pública -esto forma parte de las preguntas- y el de empresa en competencia, lo que forma parte de los gastos. Es bastante claro que la competencia en el área de las telecomunicaciones -en este caso, referida específicamente, por ejemplo, a la imagen institucional de ANTEL, o su telefonía móvil y demás- implica fundamentalmente que la empresa dedique al "marketing" y al desarrollo de publicidad, temas que son bien importantes. La característica fundamental de las empresas de telecomunicaciones es realizar una inversión importante en activos fijos. A diferencia de las empresas industriales, cuyo funcionamiento implica una cuota de activos fijos y un porcentaje importante de materias primas y de mano de obra variable, aquí se trata de inversiones que luego se rentabilicen a través de los clientes. Cada cliente adicional -en la tecnología y en la sociedad del conocimiento es así -tiene un costo variable muy bajo, sustentado en la inversión previa. Entonces, el tema clásico de este tipo de industrias es básicamente captar la mayor cantidad de clientes luego de realizadas las inversiones. A diferencia de una empresa industrial común, en la que el gasto de la materia prima más la mano de obra variable de cada unidad de venta es del 60% o 70%, aquí tenemos un tema fundamental -en este primer plano de empresa que compite en ese sentido-, que es la presencia en la mente y el reconocimiento de los usuarios. Cada cliente adicional, tiene un peso mucho mayor que en la industria tradicional.

Por lo tanto, se podrá discutir algún gasto -creo que van a estar todos justificados-, pero no se puede discutir la necesidad y la conveniencia de incurrir en inversiones, más que gastos, que tienen que ver con la industria de las telecomunicaciones. Es mucho más válido analizar cuánto se está invirtiendo, cuánto invierten otras empresas de telecomunicaciones en el mundo, si el porcentaje dedicado al "marketing" es razonable o no y si la posición de participación del mercado y facturación va creciendo o no en su conjunto, porque las imágenes de las empresas son conjuntos determinados, no específicamente una cuestión de más o menos.

Aun así, daremos las respuestas en forma pormenorizada, pero en una empresa fundamental estratégicamente para el país, con la facturación que tiene, es difícil tratar de determinar si tal o cual acción específica estuvo mejor o peor dada. Lo que decimos sí es que no se puede perder de vista la importancia de la empresa para el país ni el crecimiento de su participación en el mercado, ópticas que hay que evaluar.

Esta es una empresa competitiva, que además mira -por sus características, que acabo de describir: sociedad del conocimiento ante inversión- el presente y hacia el futuro. En general, tiene una estrategia determinada. Y ahora me estoy refiriendo a toda

la industria de las telecomunicaciones, no a la empresa en particular. Pues bien, esa estrategia determinada, que consiste en crear el ecosistema adecuado, tiene muchas variantes. Uno no puede tener el ecosistema adecuado para competir, si por ejemplo no tiene los profesionales suficientes y capacitados que necesita esta u otra empresa de telecomunicaciones. Lo que ocurre es que otras empresas tienen carácter multinacional -lo que está muy bien- y se nutren de centros de desarrollo determinados. ANTEL, lógicamente, se nutre de la capacidad de los profesionales uruguayos, de la cantidad que haya, de la formación que tengan, y así sucesivamente.

Se pierde de vista, entonces, en un desmenuzamiento puntual, el tema esencial: la creación del ecosistema, la imagen de marca, el crecimiento del "market share", la caracterización cercana de la empresa para el reconocimiento de los uruguayos y el efecto de red, tema fundamental en la informática, donde excelentes productos, pero con baja participación, no siguen la carrera comercial porque necesitan un efecto de mayor utilización cruzada entre los usuarios; el efecto de red es fundamental. Una estrategia a largo plazo implica captar, a través del "marketing" pero también del posicionamiento, a las generaciones presentes para tener el negocio actual y a las generaciones futuras como clientes en el efecto de red. La necesidad de que alguien se quiera comunicar de una empresa a otra debe estar crecientemente favorecida por tener redes muy potentes; no me refiero a las redes tecnológicas, sino a las redes de usuarios; a eso va encaminada una estrategia de telecomunicación.

No me quiero apartar de otro aspecto. He mencionado la necesidad de competencia, pero la estrategia fundamental de las empresas de telecomunicaciones implica captar el mercado actual, crear el mercado futuro y, además, desarrollar el ambiente propicio y el ecosistema profesional que permita a la sociedad uruguaya -no en vano estamos en primer lugar en América Latina- mantener tres cosas a la vez: la penetración de los sistemas, la disponibilidad de los sistemas y la capacidad de los uruguayos en los sistemas. Vemos claramente que en algunas de las preguntas que se hacen no se entiende la conexión -entendemos que sea así porque esta industria es muy especial- de los elementos de los ecosistemas complejos que hacen a lo que refería anteriormente.

El otro elemento particular es que es una empresa estatal y, por lo tanto, tiene ciertas normativas y desarrollos que la diferencian -el señor Diputado Gamou hacía una buena consideración acerca de esa pregunta- en qué dosis la estrategia comercial, presente y futura debe ser conocida en sentido amplio y en qué dosis hay que cumplir -y debe ser cumplida- la reglamentación que existe para las empresas. Vamos a ir viendo cómo esto tiene que ver con las respuestas que iremos dando.

Nosotros tenemos bien clara la perspectiva de que vamos a ir mostrando, de mayor a menor, los resultados de la empresa, los porcentajes que se suelen gastar en los distintos rubros de una empresa, las acciones puntuales por las que el señor Diputado pregunta y los efectos. Consideraremos aquellas preguntas que refieran al trámite que debe ser seguido -por eso hemos venido con los distintos gerentes del área jurídica y demás- y aquellas que constituyan acciones comerciales propiamente dichas. Trataremos de develar a la Comisión los mayores aspectos posibles y, en otros, haremos indicaciones porque, generalmente, se trata de una estrategia a largo plazo sobre la que no siempre es posible adelantar algunos detalles.

Tenemos la disposición de contestar todas las preguntas que tienen que ver con una suma de gastos. A uno le ha tocado ver muchas empresas a través del Ministerio. Advierto que la cantidad de preguntas son muy importantes. Creo que habría muchas

más para hacer, teniendo en cuenta que se trata de una empresa que tiene un margen operativo muy importante debido a su calidad de gestión. Seguramente podría preguntarse sobre los setecientos millones aproximados de gastos y si cada uno estuvo bien decidido o no. Creo que ello está dentro de las potestades y así lo entendemos, pero queremos dejar marcado que estamos hablando de gastos de muy diferente especie, de "marketing", de mejora operativa de la empresa y de mejora jurídica, que no deben ser contemplados como una suma de gastos, sino como inversiones en la creación del ecosistema.

Las empresas nacionales son motores -por eso nos interesa el desarrollo nacional- de desarrollos productivos y sociales de los uruguayos. Este tema es fundamental y desde ese punto de vista hay que encarar un conjunto de acciones que la empresa desarrolla, así como las otras empresas públicas, algunas de ellas con el doble propósito de formar el ecosistema que mencionaba -no sé si ha comprendido a fondo el concepto de ecosistema; esto tiene mucha importancia- y lograr un desarrollo nacional en la capacitación y en la formación de cadenas uruguayas en cuanto al trabajo.

Creo que el concepto de ecosistema es importante y no lo hemos desarrollado. La industria de las telecomunicaciones es, en primer lugar, de gran innovación y, en segundo término, de gran inversión. Recién mencioné la relación entre costo fijo y costo variable y el enorme impacto que tiene un crecimiento en el mercado, a diferencia de la industria tradicional, que lo tiene pero en mucho menor grado.

Entonces, destacamos, primero, la innovación; en segundo término, la inversión y, en tercer lugar, los recursos humanos. Este último punto se relaciona con lo que mencionaba anteriormente en el sentido de que existe la necesidad de formar más profesionales uruguayos. Entendemos que además de incluir socialmente a los jóvenes -el Gobierno está haciendo un esfuerzo para ello- se los debe orientar hacia las llamadas "ciencias duras" -si bien creo que todas lo son-, es decir, hacia la ingeniería, las comunicaciones, la electrónica y demás, en las que todos sabemos que hay un déficit importante de recursos humanos.

De manera que el ecosistema necesita innovación, inversión, capacidad humana, pero también el desarrollo de las aplicaciones. En este marco, es fundamental realizar un esfuerzo para contar con una escala mayor propia del país, frente a la escala natural que ya tienen las empresas que están en diversos países, a fin de que las empresas nacionales puedan desarrollarse en todos los órdenes, pero sobre todo en este, en el que la escala es determinante a partir del porcentaje de inversión fija que esto supone.

En ese sentido, las acciones estratégicas del Estado en general, no solo de las empresas, apuntan a promover la innovación en todas las formas posibles -Uruguay lo está logrando-, así como la inversión, que se ha dado como nunca antes, por lo menos teniendo en cuenta la época en la que claramente están registrados los presupuestos de inversión. También apuntan a promover la formación de capital humano en todas las áreas, pero específicamente en esta, así como la formación de aplicaciones, porque el negocio no está tanto en la carretera que se logre hacer sino en las aplicaciones. No me estoy refiriendo a los contenidos en forma estricta, sino a todas las aplicaciones, desde juegos a todo otro tipo de cosas. Y, por último, aunque no menor, otra de las estrategias es hacer crecer la escala -en marketing, este es uno de los objetivos, y es difícil determinar si tal o cual acción fue mejor o peor-, es decir, lograr que crezca la participación en el mercado, tener muchos más uruguayos utilizando los sistemas. Hoy Uruguay está en el primer lugar en América Latina en el uso de las telecomunicaciones y

en el lugar cuarenta y cuatro entre doscientos países a nivel mundial. De manera que se debe promover el crecimiento de la escala que, en definitiva, una vez hechas las inversiones, es lo que determina la rentabilidad de las empresas. En un sector en el que hay que invertir tanto y tan seguido, la rentabilidad determina luego la subsistencia de la empresa a largo plazo.

El hecho de que la empresa sea pública y, a la vez, compita, siempre trae este tipo de consideraciones. Se trata de controlar adecuadamente la empresa pública, pero a veces se cuestionan determinados gastos sin comprender que el doble rol es más complejo y estratégico.

Punto a punto iremos viendo cada uno de los temas planteados. Como algunos de ellos fueron agregados con posterioridad, posiblemente respondamos al señor Diputado a través de informes.

Entiendo que en ningún caso debemos perder de vista -al final volveremos a hacer referencia a esto- la importancia del ecosistema en el campo de las telecomunicaciones; en definitiva, a partir de su construcción, lo que se pretende, como objetivo final, es la participación en el mercado y la rentabilidad, como cualquier empresa. Luego veremos los números que se han alcanzado.

Si el señor Presidente me permite, cedo la palabra a la señora Presidenta de ANTEL.

(Ingresa a Sala el Inspector de Secundaria José Luis Muniz)

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dar cuenta de que se acaba de incorporar a la delegación que nos visita el Inspector de Secundaria José Luis Muniz.

Tiene la palabra la señora Presidenta de ANTEL, ingeniera Cosse.

SEÑORA COSSE.- Agradezco la invitación de la Comisión de Industria, Energía y Minería. Siempre es importante, tanto para el Ministerio como para ANTEL, poder participar de estas reuniones. Esta es una instancia más, como otras que ya hemos tenido, en la que ANTEL puede profundizar un poco en su estrategia empresarial y compartirlo con ustedes.

En la misma línea de la intervención del señor Ministro, me gustaría hacer una breve introducción, señalando cuál es la estrategia de ANTEL. En ese marco, nos referiremos a los temas sobre los que se ha planteado alguna inquietud, tratando de que esta intervención sea lo más dinámica y clara posible.

ANTEL cerró el ejercicio 2011 con ingresos de US$ 921:000.000. El rol de ANTEL, como empresa de tecnología de punta, con un Uruguay en crecimiento y consciente de los desafíos que plantea el mundo actual, es ser en todos los sentidos posibles un motor fundamental en la construcción de la sociedad del conocimiento. Para eso, es importante entender el papel y el lugar que juegan los procesos de innovación. El Ministro se refería al ecosistema; vaya si ello tendrá que ver con el ecosistema. Los procesos de innovación son transversales a todas las actividades productivas. De hecho, en 1957, Schumpeter colocó la innovación en el centro de la temática económica.

Dentro de los procesos de innovación hay varios aspectos en los que a ANTEL le corresponde una función. Por un lado, la idea es extender a la mayor cantidad posible de personas la posibilidad del uso de herramientas de tecnología de la información y las comunicaciones, o sea, sus propios servicios y, por otra parte, lograr que tengan la mejor calidad, de manera de potenciar nuevas formas de innovación productiva. Asimismo, se

pretende impulsar con la propia actividad de la empresa la generación de otras actividades industriales en el área de las TIC. Por último, la idea es contribuir, en el entendido de generar el ecosistema al que hacía referencia el Ministro, a la cultura del trabajo, del emprendedurismo, del estudio y la calificación, base del desarrollo industrial moderno. En suma: construir el mejor acceso a la mejor oportunidad, más y mejor acceso, más oportunidades, conectar oportunidades con necesidades, en definitiva, ser la empresa de comunicación de los uruguayos. En consonancia con esto, la meta principal del período es lograr que el ciento por ciento de los hogares esté conectado a Internet.

Estas líneas generales de estrategia, aunadas a las metas de la empresa, conllevan una importante impronta de inversión. De hecho, de una inversión presupuestada en 2010 de US$ 153:000.000, de la que se ejecutaron US$ 101:000.000, pasamos a una inversión presupuestada en 2011 de US$ 194:000.000, de los que se ejecutaron US$ 185:000.000, y este año tenemos un presupuesto de inversiones de US$ 191:000.000. Esta inversión es la que se concreta en importantes proyectos de infraestructura como lo son -solo por nombrar algunos- el proyecto de fibra óptica al hogar, el de actualización de tecnología 3G a toda la actual infraestructura de servicio Ruralcel, la incorporación de tecnología de cuarta generación celular y tantos otros proyectos de ingeniería que a la vez que construyen la base tecnológica de los servicios del futuro exigen la formación del personal de ANTEL, ocupan una gran cantidad de personas en Uruguay y demandan de estas un nivel de calificación superior

El área de educación de ANTEL, que llamamos de "Desarrollo Humano", lleva adelante una intensa tarea a este respecto, tal como lo muestran las cifras alcanzadas en capacitación de recursos humanos de los últimos años, y es uno de los motores fundamentales en el trabajo de ANTEL. La calificación necesaria en nuestros recursos humanos es constante y creciente, y tan importante como eso es que la actividad de la empresa nos lleva a intervenir cada vez más en los procesos educativos del personal de las empresas que se interrelacionan con ANTEL. Un caso paradigmático es el del proyecto de fibra óptica al hogar, para el que durante el año 2011 se capacitaron mil personas, tanto de ANTEL, de proveedores como de diversas organizaciones sociales. Pensamos que en 2012 deberemos encarar la capacitación de otras mil personas.

La infraestructura que estamos instalando y sus posibilidades como catalizadora y demandante de industria nacional hacen que considerar las necesidades de formación en ciencia y tecnología en términos de mediano y largo plazo sea un tema del desarrollo de nuestro propio negocio. Por eso y porque la innovación en nuestro desarrollo juega un rol fundamental es que ANTEL necesita estimular la creatividad. Y la creatividad en temas de ciencia y tecnología está profundamente ligada a la matemática. ANTEL hoy es la empresa de comunicación de los uruguayos y lo será dentro de veinte años. Por eso, como parte del desarrollo de su negocio, debe realizar esta siembra tanto para su mercado, el mercado de la industria de las TIC, como para nuestros insumos fundamentales del futuro, que serán los que un día trabajarán en ANTEL.

Al mismo tiempo que la empresa desarrolla su infraestructura y sus procesos educativos, construye su interrelación con el medio. Y lo hace de varias formas, concibiendo la comunicación necesaria como una herramienta de desarrollo. Una de las formas de comunicación se realiza a través del marketing, que sigue lineamientos inscriptos en la estrategia general de la empresa. Estos son: incorporación de nuevos clientes y fidelización de los actuales, aumento del valor del cliente, facilitación del acceso a la propuesta comercial, desarrollo de una oferta integral atractiva y el fortalecimiento de la imagen de la empresa.

En este sentido, para las actividades de marketing que desarrolla ANTEL el presupuesto se ha mantenido constante desde hace varios años en alrededor de US$ 20:000.000. Sin embargo, su ejecución ha venido en descenso: en el año 2010 se ejecutó un 40% por debajo de lo presupuestado, en 2011 se ejecutó un 20% por debajo de lo presupuestado y, consecuentemente, el presupuesto de "marketing" para el año 2012 es un 20% inferior al de 2011, consolidando de esta forma la tendencia a la baja en los gastos de "marketing" de la empresa.

En resumen: inversión en infraestructura tecnológica creciente; intensa actividad de capacitación interna; desarrollo de vínculos estratégicos con entidades de investigación científica y de educación en general; más profunda relación con la industria; menor gasto en marketing, alineando todas las líneas de acción de la empresa a su rumbo estratégico. Esto tiene como resultado un avance exitoso de la empresa. Efectivamente, en el año 2008, en el mercado móvil estábamos dos puntos por debajo de nuestro principal competidor, y nuestro segundo competidor estaba a dieciséis puntos de distancia por debajo de la empresa. Al cerrar 2011 ANTEL lidera el mercado móvil con un 46% del "share" del mercado, aventajando en seis puntos a quien antes nos aventajaba en dos puntos, mientras el segundo competidor descendió en su posición cuatro puntos, por lo que se aventaja ahora en treinta puntos a quien antes superábamos en dieciséis.

Al tiempo que esto sucede, la empresa desarrolla en forma constante y creciente el área de datos, teniendo para ello una amplia gama de productos y servicios, con productos únicos en América Latina, como "Universal Hogares", incorporando al modelo de negocios de la empresa, de forma profunda, su responsabilidad social, tomando así uno de los lineamientos básicos del pacto global mundial al cual ANTEL adhiere.

Una vez planteado este marco general de estrategias y de líneas de trabajo, me gustaría que la Gerenta de la División de Desarrollo Humano, doctora Lía Terra, explicara con un poco más de detalle el proyecto "Antelmáticas".

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede hacer uso de la palabra la doctora Terra.

SEÑORA TERRA.- A efectos de ejemplificar el intenso trabajo que llevamos a cabo en el área de educación, voy a brindar algunos datos.

En cuanto a la formación de funcionarios, si comparamos los años 2009, 2010 y 2011, podemos observar que en el año 2009 se realizaron 1.568 eventos de capacitación; en 2010, 1.549, y en 2011, 2.147. Si tenemos en cuenta las horas de capacitación, en 2009 se destinaron 19.681 horas; en 2010, 20.335 y, en 2011, 27.022.

Con respecto a los participantes en eventos, fueron 16.878 en 2009; 17.808 en 2010 y 23.482 en 2011. Cabe señalar que se trata de distintas personas y que hay participantes que asisten a más de un curso. En 2009, asistieron a los cursos 4.785 personas, en 2010, 4.823 y en 2011, 5.250.

En cuanto a las horas- alumno, en 2009, fueron 178.358, en 2010, 186.938 y en 2011, 274.622.

A esto le tenemos que sumar otros datos; no traje todos, solo algunos que son representativos.

Tenemos lo que se llama el programa ProCes, que es el programa de culminación de Enseñanza Secundaria, que se comenzó el año pasado en ANTEL, en el que participaron 236 inscriptos, y en 2012 ya tenemos 202. El año pasado, finalizaron el ciclo

de Enseñanza Secundaria 45 personas, de las que 11 ya sabemos que se han inscripto en alguna universidad o en algún curso, por ejemplo, de enfermería.

Respecto de los idiomas inglés y portugués -los que necesitamos para atender en forma correcta a nuestros clientes, sobre todo, en la zona del litoral y, por supuesto, la zona este-, cabe reseñar que involucraron en 2011, 290 personas y en 2012, 412.

En la formación en FTTH, que es fibra al hogar -el número que voy a dar refiere a funcionarios de INJU, empresas, docentes de UTU y organizaciones sociales-, en 2012 vamos en 1.257 personas.

Respecto de la participación en postgrados, en 2011 asistieron 30 los funcionarios de ANTEL, y en 2012, están asistiendo 23 funcionarios.

¿Qué se pretende con el proyecto Antelmáticas? Continuar el ciclo de divulgación científica para promover el estudio de las ciencias y las tecnologías en el Uruguay, especialmente, de las matemáticas, fomentando la superación del temor a la asignatura mediante ejemplos de aplicación sencilla en ambientes amigables.

También se pretende contribuir con la familiarización de los jóvenes con los contenidos del portal de ANTEL, en especial, con los de nuestro portal multimedia Adinet TV.

Antelmáticas también procura contribuir al fortalecimiento de la enseñanza como tema destacado en la agenda de ANTEL en el marco del compromiso de la empresa con la educación y alineado con las políticas gubernamentales de mejora de los niveles educativos, en particular, de las ciencias. Esta política redundará en beneficio para la empresa, ya que día a día se dificulta más conseguir profesionales y técnicos necesarios, porque en ciertas áreas, por ejemplo en TI, la desocupación es negativa.

En una empresa como ANTEL trabajan al día de hoy 1.019 funcionarios con perfil técnico, es decir, ingenieros, peritos, economistas, contadores, arquitectos y técnicos. Esto implica que por su propia actividad se necesite permanentemente el ingreso de personal calificado. Por lo tanto, así como al principio se destacó la labor específica del área de la educación, también es un tema de nuestra área los procesos de mediano plazo para estimular la formación de recursos humanos, parte de los cuales en el futuro serán trabajadores de ANTEL.

El proyecto Antelmáticas está dirigido a los jóvenes adolescentes y es vital que quien trasmita esos conocimientos posea la idoneidad, el reconocimiento y el prestigio pertinentes, motivo por el cual se seleccionó al doctor Paenza, quien se destaca como periodista científico de reconocida trayectoria en América y por su capacidad para trasmitir conocimientos complejos de forma sencilla.

Adrián Paenza es doctor en matemáticas, docente del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA, Argentina. A su vez, es periodista radial, televisivo y colaborador en diversos medios de prensa gráficos en Argentina. El doctor Paenza ha escrito, entre otros, una serie de libros denominados "Matemáticas,...¿estás ahí?" Lo antedicho pone de manifiesto la notoria idoneidad del doctor Paenza para ser protagonista en este proyecto, ya que, además, participa en programas televisivos desde hace años, como "Científicos Industria Argentina", "Alterados por PI", "Laboratorio de ideas", "Matemáticas,...¿estás ahí?", "El debate", "Encuentro con la generación dorada" y "Matemáticas y sufragio". Dicho reconocimiento se extiende a Uruguay. A modo de ejemplo, TNU trasmite el programa "Alterados por PI".

La productora que posee la exclusividad en el desarrollo de los formatos y la realización de los programas del doctor Paenza, al punto que los ha registrado en el Registro de la Propiedad Intelectual, dependiente de la Dirección Nacional de Derechos de Autor de Argentina, es El Oso Producciones. Dicha productora cuenta con un equipo que se adecua a las necesidades para la realización de este tipo de actividades.

En la vasta trayectoria de la mencionada productora, podemos citar, a modo de ejemplo, los trabajos realizados para el Canal Encuentro del Ministerio de Educación y Cultura argentino, de todos los programas ya reseñados que son conducidos por el doctor Paenza, y además, "Enigmas Matemáticos". El grupo del proyecto de ANTEL ha trabajado en conjunto con la productora y varios docentes. Por ejemplo, en una jornada realizada el 24 de abril, participaron 60 profesores de matemáticas del Uruguay, pertenecientes a los Liceos Nº 32 y Nº 21 de Montevideo, N° 1 de Barros Blancos, N° 2 de San José y del Liceo General Manuel Oribe de Florida. José Luis Muniz es el inspector de matemáticas que colabora a instancias de lo dispuesto por el Director General de Secundaria, ingeniero Juan Pedro Tinetto. En esa instancia, se buscó generar conocimiento que permita diseñar y realizar actividades de similares características a nivel local para esta temática específica u otras que se consideren de relevancia.

En las instancias realizadas participaron aproximadamente 1.300 liceales, 30 estudiantes del CERP, que es el Centro Regional de Profesores, docentes del ProCes de ANTEL -el programa de culminación de Enseñanza Secundaria- y de UTU, los profesores de los liceos visitados, docentes universitarios e investigadores del PEDECIBA, Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas.

Este es un proyecto que recién comienza y esperamos la más amplia participación, la que ya damos por descontada. Este ciclo se integra de la siguiente forma. Son cinco videos animados, denominados "Acertijos matemáticos". Esta propuesta incluye la creación de un personaje animado con una vinculación a la identidad nacional en cuanto a imagen, lenguaje, voz y modismos. Además, cuenta con cinco episodios de "Matemágicas", dirigidos a alumnos de Secundaria. Allí se presenta un panorama diferente de las matemáticas a través del humor en la resolución de problemas. Mediante historias, se plantean situaciones cercanas a la vida cotidiana y a las telecomunicaciones y se analiza cómo las matemáticas contribuyen a su resolución.

A su vez, están los "Desembarcos matemáticos". Esto implica una serie de actividades a realizarse en los centros educativos seleccionados por Secundaria. Estas actividades son filmadas por el equipo de producción y conducción para luego ser procesados y llevados a la elaboración de un producto audiovisual de media hora de duración, planteado como un viaje a través del país de las matemáticas. La difusión de los programas grabados se realizará a través de los canales de comunicación que la empresa entienda oportunos, pero, sin duda, uno de ellos será Adinet TV. El costo de este ciclo, con los tres ítems reseñados, es lo que asciende a la suma de US$ 199.000. El desglose de los montos es el siguiente: los cinco videos animados, los Acertijos Matemáticos, US$ 25.000; el episodio de "Matemágicas", US$ 30.000, y "Los Desembarcos matemáticos", US$ 134.000.

SEÑORA COSSE.- Para ir respondiendo a lo planteado, voy a pedir al Gerente de la División Segmentos que explique lo relativo al recital de Los Olimareños.

SEÑOR ABREU.- En el marco de los festejos por los cien años de Atlántida, la Comisión Coordinadora encomendó la realización del cierre de tal evento a una productora que es Lidefar S.A.. Entonces, en cuanto a la tercera pregunta sobre si se realizó una consulta a varias productoras, dado que la Comisión Coordinadora

encomendó la organización a una productora, cabe decir que fue con esta que se procedió.

ANTEL auspició este recital entendiendo que uno de los hitos de la pasada temporada de verano era el centenario de Atlántida, el principal balneario de Canelones, evento que convocó al público de toda la Costa de Oro e, inclusive, de localidades cercanas y de Montevideo.

Nuestra empresa cuida especialmente su presencia en todos los departamentos y está atenta a eventos con una amplia convocatoria local que llegan a un público diverso desde el punto de vista etario y socioeconómico. Durante el verano pasado, ANTEL participó como auspiciante de las más variadas expresiones artísticas en diversos puntos del país y desarrolló una política activa de inversiones en apoyo a la cultura en función de sólidas razones de mercado. Más de 50.000 espectadores se congregaron en el recital de uno de los grupos icónicos de la música del Uruguay. Diversos medios de Montevideo y Canelones recogieron este acontecimiento

Las repercusiones en la prensa, antes y después del evento, fueron acordes, aunque es imposible relevar la totalidad de esas comunicaciones.

Acciones como esta aportan una construcción a largo plazo de la relación entre la empresa, sus servicios y los usuarios finales.

El análisis de retorno de esta acción es el siguiente. El concierto fue presenciado por más de 50.000 espectadores. En la media hora anterior al evento se pasó pauta exclusiva de ANTEL. Durante el show, en los laterales del escenario hubo presencia constante de ANTEL como único sponsor. El recital duró 2 horas. O sea que hay que multiplicar 2 horas por 50.000 personas. Para alcanzar mediante una pauta televisiva durante 2 horas a 50.000 personas, los estudios indican que serían necesarias unas 120 salidas. Si se hace un promedio del costo por segundo y por rating, la inversión aproximada requerida sería de US$ 170.000. A esto hay que adicionar los costos de producción de tal pauta, que normalmente oscilan en US$ 20.000.

De acuerdo con todos los especialistas en la materia, el impacto de recordación de un concierto vivido junto a 50.000 personas es ampliamente superior a lo que se logra en una pauta televisiva. Según Philip Kotler -que es el padre del "marketing" moderno-, los sentimientos que despierta un evento emocionante o gratificante se pueden adjudicar indirectamente a la marca. Tal es así que Kotler indica que un evento ideal es aquel que logra cinco características: la primera es reunir a una audiencia que se ajuste al perfil del mercado meta, es decir, el que se quiere alcanzar; la segunda, que se genere una atención favorable al recital o evento; la tercera, que sea único, que no haya sobrecarga de patrocinadores; la cuarta, que se presta a actividades de "marketing" adicionales, y la quinta, que refuerce la imagen de marca del patrocinador. Creo que, en este caso, los cinco elementos fueron cumplidos ampliamente.

Según la consultora internacional Millward Brown -líder en conocimiento y en análisis estratégico de marcas, la comunicación y los medios, con 82 oficinas en más de 52 países-, la publicidad en los grandes eventos sigue siendo rentable para el bolsillo de los anunciantes. El mito dice que la publicidad en grandes eventos supone una gran cantidad de dinero y que el retorno no justifica la inversión. La primera parte de esa afirmación es verdad: anunciarse en un gran evento es caro; necesita una inversión importante. La segunda parte del mito no puede estar más alejada de la realidad. Según los estudios de Millward Brown, las marcas que anuncian en grandes eventos aumentan sus ventas a corto plazo. Esto genera un retorno de la inversión considerablemente

mayor al del resto del año por el impacto positivo que estos eventos generan sobre las marcas. Estos eventos únicos de gran fuerza hacen que nuestros cerebros procesen de un modo distinto esta publicidad con respecto a la que se ve los lunes de noche en cada casa por la resonancia que tienen en los corazones de los consumidores.

SEÑORA COSSE.- Para seguir contestando las preguntas que se plantearon, voy a pedir al señor Gerente de la División Segmentos que abunde sobre el evento de Paul McCartney.

SEÑOR ABREU.- Luego de un intenso y buen trabajo, ANTEL logró transformar una propuesta de auspicio en una de las acciones de marketing más exitosas de la historia del Uruguay, desde todo punto de vista, ya que se logró superar las expectativas en lo que refiere a retornos comerciales, fidelización de clientes, posicionamiento corporativo, apoyo institucional a la cultura y acciones en el interior del país.

ANTEL recibió la propuesta de las empresas Telasol S.A y de la productora argentina 6 Pasos, que consta de los siguientes ítems. El primero de ellos refiere a la participación como presentador principal, compartido con una segunda empresa. Esto incluía la presencia de marca de ANTEL en toda la campaña de comunicación. La inversión requerida para este ítem ascendía a US$ 200.000. El segundo ítem tiene que ver con el derecho para desarrollar acciones de comunicación, promoción, presencia de ANTEL en el estadio, desarrollo de actividades VIP en el estadio y contenido de la gira para el portal de ANTEL. La inversión requería para este ítem ascendía a US$ 100.000.

El tercer ítem consistía de 100 entradas preferenciales y 2.500 entradas para el campo, con una inversión de US$ 150.000.

En primera instancia, dado lo reducido de los plazos que había para negociar, se extremaron esfuerzos para disminuir el monto de la inversión requerida, pero dadas las características únicas del espectáculo, esto no fue posible. En ese caso, concentramos esfuerzos en conseguir más contraprestaciones por la oferta presentada. Tal es así, que luego de intensas negociaciones, se lograron las siguientes contraprestaciones adicionales: primero, la utilización única para la transmisión de la última hora del evento en circuito cerrado para dos locaciones en el interior del país; segundo, la realización de la conferencia de prensa del lanzamiento del evento en el auditorio de ANTEL; tercero, la posibilidad de "meet & greet" para dos personas, es decir, de conocer al artista; cuarto, la autorización para emitir pauta de ANTEL en las pantallas gigantes del escenario en la previa del "show".

Las acciones realizadas para estimular la venta y uso de los servicios que desarrolló ANTEL fueron las siguientes. En primer lugar, un sorteo de entradas para nuevos clientes de telefonía móvil y de datos. Mediante esta acción todo nuevo contrato de servicios móviles y datos participó en el sorteo de entradas para presenciar el "show". El objetivo primordial fue la captación de nuevos clientes, de forma de aportar a la asociación el mejor espectáculo y el privilegio de presenciar el "show" histórico con el mejor servicio.

En segundo término, se realizó el sorteo de entradas y presencia en el "meet&greet" mediante el envío de un mensaje corto. Mediante esta acción, todos los clientes de ANTEL -nuevos y actuales- participaban enviando un mensaje a un número corto. Tomando en cuenta las letras de los teclados, las cuatro cifras que había que seleccionar formaban la palabra "PAUL". El primer premio era la posibilidad para dos personas de conocer al artista y de sacarse una foto con él. También formaban parte de los premios entradas para el "show" y remeras oficiales de la gira. Nuevamente, una oportunidad única con el mejor servicio.

En tercer lugar, se realizó un concurso de mensajería corta para las personas que ya habían ingresado al estadio a presenciar el "show". En ese caso, el cliente que enviaba el mensaje "Paul" con su cédula podía contar con la posibilidad de observar el "show" desde la ubicación VIP Premium, que era la más cercana al escenario. Mediante esta acción, se buscó fidelizar y potenciar a los clientes de ANTEL presentes en el espectáculo.

En lo que refiere al retorno comercial, los resultados demostraron que estas acciones previstas e instrumentadas lograron cumplir con creces los objetivos. Los servicios móviles, aún con el efecto de saturación del mercado que se observa, aumentaron significativamente la cantidad de nuevos contratos. La participación en la campaña oficial del "show" se desarrolló de acuerdo con lo estipulado. Cabe destacar que el análisis de retorno que se analizó previamente -que era positivo- fue con el supuesto de que ANTEL compartía la posición de presentador principal con una segunda empresa, lo que no ocurrió, con lo cual el retorno fue aún mayor. Las proyecciones que se realizaron en las ciudades de Maldonado y de Rivera, a las que se agregó a último momento, como consecuencia de las negociaciones, la pantalla del IMPO en la Avenida 18 de Julio, fueron impecables desde el punto de vista de audio y video, llevando la última hora del "show" a más de 25.000 personas. La calidad fue óptima y ANTEL fue el responsable técnico de estas transmisiones.

Desde el punto de vista del "marketing", la asociación subyacente de "el mejor espectáculo en la historia de la música del Uruguay", "la primera vez de un Beatle en el Uruguay", "la empresa de comunicación de los uruguayos", "la mejor empresa", fue ampliamente lograda. Todos los comentarios realizados en los foros, en la prensa, en la página oficial del artista, indican que esta acción fue totalmente beneficiosa para todos los que participaron.

Por último, el incremento en la venta de servicios de voz y datos, calculada en base a valores de retorno promedio de consultoras y duraciones de contrato de veinticuatro y doce meses, sumado al ingreso de las acciones de valor agregado, ascienden a US$ 1:836.302.

SEÑORA COSSE.- Más allá de considerar que a través de las exposiciones del Gerente de la División Segmentos, Marcelo Abreu, sobre el tema de Los Olimareños y de Paul MacCartney se ha contestado la gran mayoría de las preguntas, voy a pedir al señor Presidente que ceda la palabra al Gerente General para que haga un resumen de las respuestas a las preguntas planteadas con respecto al tema de Los Olimareños.

SEÑOR TOLOSA.- Con respecto a la primera pregunta, definitivamente, existió un informe de las oficinas competentes en la materia.

En cuanto a la segunda pregunta, la respuesta es sí.

La tercera pregunta ya fue respondida por el ingeniero Abreu.

Con respecto a la pregunta cuatro, debo decir que se siguieron los procedimientos estándar para todas las contrataciones que se hacen en el organismo.

La respuesta a la pregunta cinco es que intervinieron en la negociación funcionarios de la División Segmentos y, en particular, del Área Estrategia de Comunicaciones.

En cuanto a la pregunta seis, no tenemos conocimiento del planteo, por lo que no la podemos responder.

Con respecto a la pregunta siete, hay dos facturas diferentes. Por un lado, la de la productora y, por otro, con la Agencia de Publicidad 5.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Esta última pregunta, que tiene que ver con la facturación, viene a cuento de lo que se menciona en el preámbulo, que tiene que ver con el detalle que emitió ANTEL en el comunicado. Por eso pregunté si se facturó con una única factura o por cada uno de los rubros señalados en ese detalle del comunicado de prensa.

SEÑOR TOLOSA.- Precisamente, la respuesta es que hubo dos facturas. Una de la productora y otra de la Agencia de Publicidad 5.

SEÑORA COSSE.- Para seguir con los temas, voy a pedir al señor Presidente que ceda la palabra al asesor letrado de ANTEL, doctor Matías Rodríguez, para que detalle la contratación del doctor Ramírez.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- En honor a la brevedad, voy a tratar de seguir el orden numérico planteado por el señor Representante Nacional que formuló las preguntas.

La primera de ellas refiere a por qué se recurrió a servicios jurídicos externos teniendo una División Jurídica en la empresa. Sencillamente, porque el Directorio de la época entendió que se requería un refuerzo externo, dado que no estaba totalmente satisfecho con los servicios jurídicos prestados por la División que ahora está a mi cargo.

Voy a informar a los señores Diputados cuál era la situación en aquel entonces.

Había una serie numerosa de demandas laborales presentada por guardahilos, quienes, desde el punto de vista del criterio de la Administración, tenían contrato de arrendamiento de servicios, pero no era ésta la posición que sostenían los reclamantes. En primera instancia, hubo sentencias en ambos sentidos: algunas favorables y otras desfavorables. Cuando comenzaron las etapas en los Tribunales de Apelaciones, hubo una serie de resultados negativos que provocó al Directorio de la época la sensación de que hacía falta un cambio en el patrocinio. Dentro de sus potestades como ordenador primario, que es el único que puede contratar a mis colegas -no pueden ser contratados por ordenadores secundarios-, el Directorio dispuso, en mérito al artículo 35 del TOCAF, por competencia notoria, la contratación del estudio conducido por el doctor Juan Andrés Ramírez.

Con respecto a la transacción, se planteó que se puso fin a varios de los litigios que enfrentaba ANTEL con los guardahilos, y que, en algún momento, llamó la atención al nuevo Directorio que habiéndose presentado la propuesta del mismo por parte del doctor Ramírez con una nota sugiriendo la firma de la transacción tal día, se aprobara ese mismo día. Asumo que el punto medular de la pregunta del señor Representante Nacional refiere a la prisa o al breve plazo en el que se resuelve la transacción.

La tercera inquietud refiere a si se realizaron preguntas al respecto y, en caso afirmativo, cuáles fueron las respuestas. Yo no puedo hablar por mi jerarca, así que voy a empezar por la tercera pregunta. Sí se realizó una consulta, por lo menos, a mí. El entonces Presidente, ingeniero Beno Ruchanski, me hizo concurrir a sala de Directorio. Que yo recuerde, fue la primera vez que concurrí desde que había asumido poco tiempo antes la Asesoría Letrada de ANTEL conjuntamente con mi cargo de Gerente de Proyectos. Se me consultó sobre la decisión de la transacción en sala.

Sentí que se me respetó absolutamente mi opinión. Yo brindé una opinión favorable hacia la transacción, tomando en cuenta básicamente los siguientes elementos. El

Directorio anterior le había encomendado la conducción del patrocinio letrado de todos estos juicios al estudio del doctor Ramírez, quien recomendaba firmemente esa transacción. Voy a llegar a los montos contestando la pregunta del señor Representante, pero voy a ir adelantando en este sentido. En primer lugar, la prisa con que había que resolver se debió a que el plazo de la Suprema Corte de Justicia para fallar se acababa ese fin de semana. Había una vista fiscal contraria a los intereses de ANTEL; en realidad, eran dos, porque había otra casación a resolverse, muy menor, que también tenía vista fiscal contraria.

Los fallos de Segunda Instancia habían sido contrarios. En realidad, en el foro, la sensación era que la Corte iba a acompañar la posición fiscal. El informe que brindó el estudio del doctor Ramírez, al que tuve acceso en esa misma sesión, me pareció sólido dentro de la posición que estaba postulando el estudio externo.

- Entonces, no parecía razonable cambiar de monta en el medio del río cuando estaba por salir el fallo de casación. Yendo más allá, si me preguntan si en ese momento o después, tuve dudas sobre si alguien podría tener conocimiento de la posición que iba a adoptar la Suprema Corte de Justicia, claramente hubiera dicho que no. Cuento este detalle: había dos acciones de casación simultáneas, una de ellas muy importante, con un gran número de reclamantes, que había tenido informe "in voce" de la doctora Emma Stipanicic -si mal no recuerdo -por la parte demandante, y del doctor Ramírez por ANTEL, y había sido bastante tratado por los medios. Era la casación que estábamos esperando, que vencía el plazo pocos días después. Y había una casación muy pequeña, de un asunto por un monto muy menor, que recuerdo que al Directorio no se le mencionó -en ese momento no se habló de esa casación: de hecho, cuando uno examina el expediente, advierte que básicamente lo que llegó al Tribunal son los escritos iniciales-, respecto a la cual, contra la posición del Fiscal, en ese momento la Corte estaba resolviendo a favor de la posición de ANTEL. Obviamente, si yo hubiera tenido la más ligera esperanza de que la posición de ANTEL fuese acogida por la Suprema Corte de Justicia, le hubiera dicho al Directorio, con todas las palabras, que esto era inconveniente, como dije que lo eran algunas otras cosas del planteo.

Hasta aquí lo relativo a la segunda y a la tercera pregunta

La cuarta es si los guardahilos que transaron siguen trabajando en ANTEL y, en tal caso, en qué régimen. Al respecto debo decir que transaron ciento cincuenta y dos guardahilos. Ahora bien, no puedo dar certidumbre en este sentido, primero porque no recabé información sobre ese asunto cuando preparé esta visita, porque la convocatoria era austera en contenido y no sabía exactamente cuáles eran los temas que se abordarían, pero tengo la impresión de que no siguen trabajando en ANTEL. Los reclamantes que continuaron trabajando en ANTEL desistieron de sus acciones por esa época, por el 2008. Por supuesto, como no hay ningún tipo de mácula en quienes han demandado a la Administración, si hay concursos o llamados, pueden presentarse y alguno pudo haber ingresado -honestamente no lo tengo presente-, porque no tienen ningún tipo de tacha. Pero en principio, yo diría que los ciento cincuenta y dos reclamantes no están trabajando en ANTEL; digo esto bajo mi responsabilidad.

En cuanto a la pregunta relativa a cuáles fueron las gestiones que realizó ANTEL ante el Tribunal de Cuentas para que aprobara el gasto, conforme se obligó en la transacción indicada, contesto que fueron las normales. No tengo presente ninguna información que haga destacable este asunto que fue tratado por los servicios correspondientes -no es un tema de jurídica: no tuvo nada que llamara la atención como para que se reclamara nuestra intervención. Lo mismo digo sobre la fecha del dictamen:

obviamente no puedo tener aquí cuál fue la fecha exacta de un dictamen de un contador delegado.

También se pregunta cuándo se abonó y por qué medio la suma de dinero acordada en la transacción con los guardahilos. Ese es un detalle que tampoco puedo tener muy presente. Se abonó poco tiempo después de la intervención del Tribunal de Cuentas. Tengo la suma; ahora bien, no puedo saber si el medio fue un cheque u otro: honestamente no lo tengo presente. Si es de interés, no tengo inconveniente en remitir a la Comisión la información detallada que se está solicitando aquí.

Pasando a los datos más concretos, la contratación del doctor Ramírez se hace por Resolución Nº 1804 de 2007. Se contrata para tres roles diferentes: para contestar un escrito de casación, con un honorario fijo; para atender todas las instancias de conocimiento de los reclamantes hasta esa fecha, también por un honorario fijo; y se le asigna un honorario a resultado que es el 3% -esta es la propuesta del estudio del doctor Ramírez, que es aceptada por la Administración- del ahorro que se le genere a ANTEL con esta gestión profesional.

Posteriormente, hay otra tanda de nuevos casos de guardahilos que se sienten despedidos, en febrero de 2008, y el Directorio pide al doctor Ramírez que también se haga cargo de estos casos. Aquí hay una nueva Resolución, de 25 de marzo de 2009, por la que se le encomienda esa tarea por un honorario fijo. Todas estas resoluciones tienen la correspondiente intervención preventiva de legalidad del Tribunal de Cuentas.

El 5 de febrero de 2010 se llega a la transacción que narré cuando empecé a hacer uso de la palabra, que es la Resolución Nº 133/10, de 5 de febrero de ese año. La transacción fue por US$ 6:645.600 de los que, efectivamente, se pagaron US$ 6:354.200 a ciento cincuenta y dos reclamantes.

Sobre el monto de honorarios -paso a responder la pregunta formulada posteriormente -la sumatoria de los reclamos de la totalidad de los guardahilos era por US$ 179:000.000, si atendemos al monto que emerge de los escritos de demanda de todos ellos. Este fue el criterio del estudio patrocinante y, en este caso, el 3% del ahorro, hubiera ascendido a US$ 5:261.760, sin perjuicio de que el estudio del doctor Ramírez ofreció una quita de importancia.

La asesoría legal de ANTEL entendió que ese concepto de ahorro no estaba recogido y que el que aceptaba ANTEL era el de riesgo cierto. Las estimaciones de la asesoría letrada de ANTEL sobre el riesgo total ascendían a US$ 85:000.000 lo cual, aplicando un porcentaje del 70% -asumiendo que las demandas judiciales generalmente incluyen rubros difícilmente recogibles por los Jueces-, se estimó que el riesgo total de la Administración era US$ 59:500.000 y no US$ 179:000.000. Aquí hubo una diferencia realmente importante entre ambas estimaciones pero, finalmente, el honorario que recogió la resolución de Directorio fue el que determinó la asesoría legal de ANTEL, que era US$ 1:594.374 con lo cual, descontando US$ 100.000 que se habían pagado, se pagó al doctor Ramírez US$ 1:484.374 por Resolución Nº 2124/11 de 29 de diciembre de 2011, con la intervención preventiva de legalidad del Tribunal de Cuentas. No se pagó US$ 5:261.760 como podría haber sido un criterio de interpretación del 3% del ahorro sobre las reclamaciones totales de casi US$ 180:000.000.

Espero haber contestado lo que se preguntó.

SEÑOR GAMOU.- A efectos de clarificar: lo que se estaba reclamando eran US$ 179:000.000. De la misma manera que ANTEL no podía saber si el fallo iba a ser favorable o no -hubo dos instancias anteriores-, tampoco podía saber si efectivamente no

vendría una condena que obligara a ANTEL a pagar US$ 179:000.000. No hay forma de saber eso. Lo que viene después es una negociación, a mi juicio, exitosa de ANTEL con el doctor Ramírez. En todo caso, quien se puede quejar es el propio doctor Ramírez, pero de parte de la empresa el ahorro se puede tomar de dos maneras. Y en una posición optimista, que fue la que primó -yo estoy afirmando, pero para aclarar mis ideas-, ANTEL decía que a lo sumo teníamos que pagar US$ 85:000.000, pero esa es su visión. La Suprema Corte de Justicia perfectamente podía haber dicho: "No; hay que pagar US$ 179:000.000 más daño futuro", porque eso iba a seguir. Entonces, si yo hago una cuenta de almacenero, el ahorro es: 180 menos algo más de 6, me da poco más de 170; es decir, US$ 170:000.000. Uno podrá decir que la Suprema Corte de Justicia de repente fallaría a favor de ANTEL, pero jugar con US$ 180:000.000, con la plata ANTEL, a mi juicio es medio peligroso.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Efectivamente, el riesgo que tuvo que tener en cuenta el Directorio presidido por el ingeniero Beno Ruchansky tenía que ser el de la hipótesis de máxima. También fue la que consideré yo cuando en ese momento di mi opinión favorable a esa transacción. Obviamente, en una negociación posterior con el estudio jurídico que patrocinó el asunto, no se manejó el caso de la hipótesis de máxima. Buscamos una hipótesis de media, que nos pareció razonable -porque no es costumbre de la Administración tener otras actitudes -que fue la que la asesoría letrada de ANTEL le planteó al Directorio.

Pido disculpas si me estoy olvidando de algo; he intentado responder las preguntas que estaban consignadas.

Muchas gracias.

SEÑOR TOLOSA.- Con respecto a las preguntas referentes al show de Paul McCartney, la primera ya fue respondida en la intervención del ingeniero Abreu.

En cuanto a la segunda pregunta, el criterio adoptado para entregar invitaciones al evento fue el de invitar a autoridades y clientes de ANTEL en base a lo que usualmente maneja Relaciones Públicas de ANTEL.

En lo que tiene que ver con la tercera pregunta, relativa a quién fijo ese criterio, decimos que es el que siempre maneja relaciones públicas cuando invita a eventos de la empresa.

La cuarta y la quinta pregunta ya fueron respondidas. Reitero: la venta incremental fue de US$ 1:836.302.

En lo que refiere a la sexta pregunta, el costo de la instalación, funcionamiento y catering de la carpa VIP de ANTEL fue de US$ 6.000.

La séptima interrogante, por la que se quiere saber a cuánto ascendió la participación económica total de ANTEL, también fue respondida con los datos que proporcionó el ingeniero Abreu.

SEÑOR TOLOSA.- Efectivamente, se recibió una solicitud por parte del PIT- CNT a través del señor Gabriel Melgarejo, Secretario Ejecutivo de dicha organización, requiriendo la remisión de un SMS alusivo al 1º de mayo "Día de los Trabajadores". En uso de atribuciones propias de la Gerencia General -digamos -resolví favorablemente la petición con el texto provisto por el PIT- CNT. Por lo tanto, dentro de los servicios de telecomunicaciones que brinda ANTEL se envió este SMS a la base de datos de clientes. Para autorizarlo tuve en cuenta la disponibilidad de capacidad en la red, la ausencia de

superposiciones en el calendario de envíos, así como considerar que se trataba de una campaña más de interés público. Valoré que era un feriado nacional declarado como tal desde hace un siglo ya que se estableció por ley en el año 1916, y que el PIT- CNT es la organización nacional de trabajadores. Además, valoré que el contenido provisto no violaba ninguna de las normas vigentes. Básicamente, entiendo que eso responde a las preguntas planteadas por el señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre este tema, hay varios pedidos de informes ya que causó, por lo menos, sorpresa. Yo no estoy evaluando el contenido, sino el instrumento.

Tengo acá un pedido de informes del señor Diputado Lacalle Pou dirigido al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a ANTEL, que solicita que se informe cuál es el marco jurídico vigente que autoriza a la empresa estatal ANTEL a realizar publicidad a través de mensajes de texto por telefonía móvil, cuál es el procedimiento que se debe seguir para solicitarle a la empresa estatal ANTEL publicidad a través de mensajes de texto por telefonía móvil, es decir, si hay un procedimiento establecido y quiénes pueden utilizar ese instrumento para realizar publicidad y quiénes no. Además se solicita que se informe los usuarios de telefonía móvil de ANCEL que fueron alcanzados por dicha publicidad y qué criterios fueron utilizados para seleccionar a los usuarios destinados a esta publicidad. Sabemos que ANTEL tiene hoy un mercado de telefonía móvil que anda cerca del 46% y queremos saber si esto fue segmentado o no. Asimismo, se pregunta a quién pertenece la base de datos utilizada -es un tema que alguna vez hablamos con la señora Presidenta de ANTEL- y si fue utilizada una base de datos ajena a la de la empresa estatal ANTEL, informar cuáles fueron las condiciones bajo las cuales el PIT- CNT contrató los servicios de la empresa estatal ANTEL, si hubo contraprestación, si fue abonada y qué persona física o jurídica abonó dicha suma. Esto tiene que ver con la pregunta que realizó el señor Diputado Cantero en cuanto a qué costos tuvo ese servicio, que no fue contestada.

El pedido de informes mencionado anteriormente tiene como fecha el 2 de mayo de 2012. Yo quisiera agregar uno más que tiene que ver con un tema conceptual y no con este mensaje en particular. Se trata de un pedido de informes que hicimos el 24 de junio de 2011. Previamente a dicho pedido de informes hablamos con la señora Presidenta de ANTEL. Ustedes recordarán que hubo algunos temas en la prensa vinculados a que se utilizaron datos personales; fue una situación muy compleja de una funcionaria que utilizó datos por asuntos personales. Hablé con la Presidenta, ingeniera Cosse, para que explicitara, mediante un pedido de informes, cuál fue el marco y lo hicimos dirigido a tres organismos: a la AGESIC, que es la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento, a la URSEC y a la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales. Hasta ahora, contestó OPP, del cual dependen algunos de estos organismos, contestó la URSEC el 10 de noviembre, pero todavía no tenemos contestación de ANTEL.

Mediante este pedido de informes queríamos saber si había y hay razones por las cuales funcionarios o empleados que presten funciones en el organismo, ANTEL, pueden o deben consultar listados o llamadas de los teléfonos celulares; cuál es el criterio y cuáles los requisitos que adopta el organismo para asignarle la referida potestad a un funcionario, si hay un protocolo en ese sentido. Asimismo, queremos saber cuántos funcionarios o empleados que prestan funciones en el organismo tienen acceso a consultar los listados técnicos del tráfico de un celular o datos personales. Además, queremos saber cuál es el vínculo laboral de estos funcionarios en el caso de que no fueran funcionarios de ANTEL, porque también se habló de que podía ser una empresa no vinculada o funcionarios no vinculados a ANTEL, por lo menos en determinado

momento; qué controles se adoptan a fin de obtener mayor seguridad en la administración de la información; qué acciones se adoptan a fin de cumplir con la normativa relacionada con la protección de datos así como en otorgarle seguridad y garantías al usuario del servicio, y si se han adoptado procedimientos que permitan dar cumplimiento a los derechos de los titulares de los datos -estoy hablando de protección de datos-, en especial la posibilidad de ejercer el derecho de acceso a su información o solicitar la rectificación, modificación o supresión de los datos.

Además, queremos saber si se han definido políticas de seguridad en referencia al tratamiento de datos personales; si existe un responsable de seguridad en el organismo, encargado de velar por el cumplimiento de las normativas; si hay capacitación interna en ese sentido; si se han adoptado criterios que permitan catalogar a la información como reservada, confidencial o secreta ante un ejercicio de acceso a la información pública.

Más allá de este mensaje, reitero, esto tiene que ver con un tema más conceptual de protección de datos. Soy usuario de ANTEL desde que empezó a usarse telefonía celular, desde el ladrillo. Hoy el 46% o 47% de quienes usan telefonía celular son usuarios de ANTEL y todos los usuarios queremos saber qué garantías tenemos en cuanto a la protección de los datos, sobre todo cuando constantemente recibimos información o publicidad sobre eventos y, por ejemplo, la invitación a un acto de la central sindical. ¿Quién determina esto, qué marco normativo da las garantías, cuáles son las restricciones normativas para hacerlo? Por ejemplo, el Partido Nacional tiene el próximo sábado 12 una elección de jóvenes; de 14 a 29 años votan en todo el país. A mi juicio, es un tema de participación de jóvenes, de utilidad pública. Si nosotros mandamos una nota al Directorio de ANTEL solicitando la posibilidad de que los usuarios de ANTEL puedan recibir la información de que pueden votar -sin especificar listas-, en qué condiciones y dónde referirse para conocer los lugares según el plan circuital, ¿eso se puede hacer? Con esto, estamos buscando la no discriminación.

SEÑOR GAMOU.- A mí...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Va a hablar del 27?

SEÑOR GAMOU.- No, no; por supuesto que a mí no se me ocurriría jamás pedirle a ANTEL que me especifique cuáles son los locales más cercanos y llamar a votar el 27 de mayo. No se me ocurriría.

Quisiera reiterar una pregunta, que quizás no la referí bien. Se hablaba de reserva de datos y demás. A mí, reitero, me preocupa la aparición de documentos que hacen a la estrategia comercial de ANTEL en la prensa. Quiero saber cuál es el criterio del Directorio respecto al manejo de determinada información porque ya que tiene que competir, que lo haga en igualdad de condiciones. Nunca vi documentos reservados de otras empresas en la prensa -Claro, Movistar- y quiero saber cuál es el criterio del Directorio de ANTEL respecto al manejo de información reservada. Realmente, yo me sentí un poco molesto al ver cosas que deberían permanecer en la órbita de la empresa pública. Yo quiero que la empresa pública gane mucho dinero y me temo que al aparecer estas cosas vamos a tener menos transferencias a la hacienda pública y menos dinero para la Rendición de Cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Complemento la pregunta. En este caso, hay una ley de protección de datos personales. El pedido de informes fue realizado al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, pero además a los organismos reguladores que no solo se ocuparían a esta empresa sino a todas las que compiten en el mercado. A mí me interesa tener claros, como usuario, los procedimientos de protección de datos, de ANTEL y de

todos. En el caso de ANTEL hay un adicional porque es una empresa de la cual somos todos accionistas.

SEÑORA COSSE.- Respecto a los planteos que el señor Presidente acaba de realizar y al pedido de informes, asumo que la elaboración de la respuesta está en ANTEL, pero me gustaría que hiciera uso de la palabra el Asesor Letrado General, señor Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Acerca del pedido de informes, confieso que sí está atrasado, pero ante la referencia directa al señor Presidente puedo asegurarle, señora Presidenta, que va a ser remitido al Ministerio en pocos días. Pido disculpas al señor Ministro también. La verdad es que no tenemos una estructura específica para responder los pedidos de informes que legítimamente remiten los señores parlamentarios y se usan horas de los profesionales que están destinadas a otras cosas. De todos modos, como tiene alta prioridad no lo podemos dejar de lado.

Había algunas preguntas jurídicas formuladas por el señor Diputado Cantero y el señor Presidente cuyas respuestas quedaron pendientes.

En cuanto al tema del SMS señalo que ANTEL no hace publicidad; ANTEL presta servicios de telecomunicaciones.

Por otra parte, señalo que el Reglamento para la solicitud y envío de SMS masivos de fecha 11 de noviembre de 2011 está publicado en el Diario Oficial y no ha sido objeto de recursos administrativos. Está publicado en el Diario Oficial Nº 28.412 del 13 de febrero de este año y consigna exactamente cuál es el procedimiento para solicitar, externa o internamente, la remisión de este tipo de SMS. En el caso objeto de las preguntas, el señor Gerente General dio cumplimiento al artículo 4º, resolución que paso a leer: "La resolución de autorización o denegación de las Solicitudes Externas recae en la Gerencia General, que tendrá en cuenta la disponibilidad de calendario que le informará la Gerencia de División Segmentos o quien haga sus veces, el contenido del mensaje y la oportunidad de envío". Básicamente, la disposición procedimental es la que acabo de leer. El señor Gerente General señalaba, justamente, que el "Día de los Trabajadores" es un feriado nacional desde 1916. Fue una de las últimas leyes que firmó el Presidente Feliciano Viera; se sustituyó el "Día de San Felipe y Santiago" por el "Día de la Fiesta del Trabajo" y volvió a ser ratificado por una ley de 1996 -si no recuerdo mal-, por el Presidente Julio María Sanguinetti, que lo incluyó entre los cinco feriados inamovibles.

En cuanto a las normas vigentes, hay una pregunta específica sobre si esto violaba la Carta Orgánica de ANTEL. Mi respuesta es no; en mi interpretación, en modo alguno.

En cuanto a normas constitucionales, el señor Representante Nacional mencionó el artículo 58 de la Constitución de la República, que considero también que en modo alguno ha sido violentado.

El primer inciso del artículo 58 de la Constitución establece: "Los funcionarios están al servicio de la Nación y no de una fracción política. En los lugares y las horas de trabajo, queda prohibida toda actividad ajena a la función, reputándose ilícita la dirigida a fines de proselitismo de cualquier especie". El inciso segundo determina: "No podrán constituirse agrupaciones con fines proselitistas utilizándose las denominaciones de reparticiones públicas o invocándose el vínculo que la función determine entre sus integrantes".

Claramente, no hay fracción política involucrada en esta decisión.

Ya que se citó el artículo 58 de la Constitución, me parece de interés leer el artículo 57, que dice lo siguiente: "La ley promoverá la organización de sindicatos gremiales, acordándoles franquicias y dictando normas para reconocerles personería jurídica. [...]"

O sea que estamos hablando de un feriado nacional con un siglo de antigüedad y de una solicitud de la organización que centraliza a los sindicatos gremiales, a todos o a buena parte, cuando hay una protección constitucional específica de promoción por la ley de los sindicatos gremiales o acordándoles franquicias y dictando normas para reconocerles la personería. El artículo 58 de la Constitución hace una clara alusión a fracciones políticas. A mi juicio, desde el punto de vista jurídico, no es viable acoger una petición de una agrupación política porque sí estaría en directa colisión con la prohibición del primer inciso del artículo 58 de la Constitución.

Evidentemente, el Reglamento tiene que interpretarse a favor del administrado de acuerdo con los principios generales de actuación administrativa, entre ellos, el de flexibilidad y ausencia de ritualismo y el de informalismo. Pero ni el principio de informalismo ni el principio de flexibilidad pueden colidir con una prohibición tan clara como la del primer inciso del artículo 58 de la Constitución.

SEÑOR CANTERO PIALI.- El gerente general decía que fue él, bajo atribuciones delegadas, quien tomó esta decisión. ¿En qué fecha recibió ANTEL la nota del PIT- CNT solicitando el envío?

SEÑORA COSSE.- Deseo hacer una puntualización. No fue en uso de atribuciones delegadas, sino de atribuciones que recaen en su función.

SEÑOR TOLOSA.- La solicitud fue recibida el viernes 27 de abril.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Quiero justificar la pregunta. Como bien mencionaba el asesor letrado, la reglamentación que genera el protocolo -que ha sido publicada en el Diario Oficial -señala que la solicitud de un servicio de estas características debe ser remitido antes del día 20 del mes anterior. Si fue remitido el 27 de abril, no se estaría cumpliendo con esa condición que marca la resolución.

¿Cuál fue el criterio para seguir adelante y aprobarlo? También quisiera saber qué costo tuvo.

SEÑORA COSSE.- Eso ya fue respondido. Solicito al asesor letrado que repita los argumentos manejados al respecto. A modo de resumen, menciono el artículo 4° del Reglamento, así como los temas que tienen que ver con la sustancialidad frente a la formalidad y a la importancia del 1° de Mayo como feriado nacional y, además, como jornada a nivel mundial.

El costo del envío es prácticamente cero; es insignificante.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Ya señalé los principios del Reglamento General de Actuación Administrativa. Los reglamentos en la administración no se dictan en beneficio de los administradores, sino en beneficio de los administrados. La potestad que tiene el Gerente General, que es atribución propia -como ya leí-, es la de adoptar resolución, teniendo en cuenta la disponibilidad de calendario, el contenido y mensaje y la oportunidad del envío.

He señalado desde el punto de vista jurídico la relevancia que tiene la oportunidad del envío, sin perjuicio de que no me corresponde hacer una evaluación. Simplemente, señalo la relevancia desde el punto de vista jurídico. Un reglamento que permite a la

Administración denegar una solicitud fundada, sin otra razón que la formalidad, estaría violando directamente el principio del informalismo a favor del administrado y también el principio de flexibilidad y ausencia de ritualismos que presiden la actuación de la Administración Nacional de Telecomunicaciones bajo la Resolución N° 1338 de 1993 -si no recuerdo mal en el Directorio que presidió la doctora Rosario Mederos-, publicada en el Diario Oficial el 3 de setiembre de 1998.

En todo caso, puede ser que algunas de las prohibiciones de ese Reglamento, como de otros, excedan el adecuado ámbito para las decisiones de la Administración. Pero si el gerente general evaluó efectivamente que había disponibilidad, que la oportunidad era correcta y no causaba perjuicio a la Administración, está bien; es lo que debe hacer el administrador.

SEÑOR GAMOU.- Esto es interesante. Estas reuniones que mantenemos acá sirven para que todos vayamos aprendiendo. Me da tranquilidad esa interpretación que hizo el Gerente General. Mientras escuchaba lo de los veinte días, me preguntaba: ¿y si mañana el Comité Nacional de Emergencia precisa que ANTEL mande determinados mensajes de texto porque va a haber una tormenta tremenda? Espero que el gerente general de ANTEL no diga: "Veinte días". Hay que interpretar el Reglamento de esta manera o, de lo contrario, como decía el doctor Williman: "Cuando entra a faltar el talento, aparece el reglamento".

SEÑOR PRESIDENTE.- En mi pedido de informes bastante extenso, hice una pregunta sobre la protección de datos, cuáles son los protocolos internos y quiénes acceden a los datos personales de ANTEL. Se ha mandado información sobre eventos, festivales, concursos, sorteos. ¿Qué base de datos utilizan? ¿Una propia o una que está en manos privadas? ¿Quién accede a esa base de datos? ¿Está regulado en la interna de ANTEL quiénes tienen acceso a esa base de datos? ¿Segmentan o es "urbi et orbi" a todos los usuarios de ANCEL?

SEÑOR TOLOSA.- La base de datos es de ANTEL; es la de nuestros clientes. Los clientes que no desean recibir mensajes de este tipo se pueden dar de baja. Normalmente, seleccionamos la zona. En algunos casos, no se manda a toda la base de datos de nuestros clientes, sino que cuando hay un evento específico en Montevideo, por ejemplo, se selecciona a los clientes que tenemos registrados en ese departamento. Esto lo maneja un grupo restringido de personas; son técnicos que se responsabilizan por el envío de esos mensajes.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Esos técnicos tienen un protocolo de confidencialidad, tienen una capacitación adecuada? ¿Hay algún encargado de seguridad vinculado con la protección de datos? ¿Este tema lo manejan muchas o pocas personas?

Este no es un tema menor para los usuarios. Estamos hablando de las garantías de uso de sus celulares. Me interesa mucho que no pueda andar por ahí gente accediendo a los datos que cada uno recibe en su celular, ya que es privado y hay amparo legal para la protección.

SEÑOR TOLOSA.- En ANTEL hay una gerencia específica de seguridad de la información que depende de la gerencia de auditoría; ella define todos esos procedimientos. Tenemos procedimientos precisos, así como personas que manejan determinada información reservada dentro de la empresa.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Todos son funcionarios de ANTEL?

SEÑOR TOLOSA.- Exactamente. Los funcionarios firman un compromiso de confidencialidad.

SEÑOR DE SOUZA.- Comparto la información del área jurídica. Sin embargo, voy a hacer algunos aportes que pueden ser útiles

Me voy a referir al derecho que tiene el usuario en cuanto a la privacidad. El usuario tiene derecho a no recibir mensajes, si no quiere. Debería dársele la posibilidad de renunciar previamente a recibir una serie de mensajes publicitarios. Conozco muchísima gente que estaría encantada de no recibir absolutamente nada. No sé cómo lo hacen; quizás uno pone el número de su celular en un sorteo de un supermercado o en un dos por uno del cine. A veces que la gente recibe cuatro o cinco mensajes por día, por lo que tiene derecho a optar y no recibirlos.

Hay mucha gente que quedó medianamente insatisfecha con los SMS invitando al acto del 1° de Mayo. Comparto la interpretación del área jurídica, pero hay que hilar muy fino. Cuando la Constitución dice "proselitismo" ¿hace referencia a proselitismo de partido, a proselitismo de fracción política o a proselitismo en cuanto a un entendimiento parcial? Si yo en un mensaje de la institución, del gremio, lo que sea -que es representativo, sano y legalizado-, doy un contenido que puede ser llamado proselitista, puedo generar problemas. No critico lo que se hizo, pero si yo mando un mensaje y participo, por ejemplo, de un acto que puede ser combativo, clasista y revolucionario, estoy enviando un contenido.

Digo esto en el mejor sentido. Entre todos, podemos hacer las cosas mucho mejor. (Ocupa la Presidencia el señor Representante Varela Nestier)

SEÑOR RODRÍGUEZ PERDOMO.- Simplemente quiero señalar que el Reglamento de envío de SMS masivos que mencioné y que fue publicado en el Diario Oficial tiene seis artículos. El artículo 6º tiene como "nomen iuris": "Potestad de los clientes respecto a la recepción de SMS Masivos". Dice lo siguiente: "Quienes no deseen recibir SMS Masivos deberán enviar un SMS al 54782 (...) con la expresión NO. Quienes ya hayan solicitado no recibir SMS y ahora deseen volver a recibir mensajes de texto masivos deberán enviar un SMS al número antes referido con la expresión SI.- Las resultancias de la manifestación de voluntad antes referida serán notificadas al interesado el que recibirá respuesta automática de ANTEL".

Quiero señalar que la preocupación de ANTEL respecto de la privacidad de los datos es prioritaria. En el área que me corresponde orientar, que es la Asesoría Letrada General, por ejemplo, un porcentaje sorprendentemente significativo de los pedidos de la Justicia son rechazados porque no cumplen con lo que prevén expresamente las normas legales que por excepción admiten que se brinden estos datos. Reitero que el porcentaje es realmente sorprendente. De hecho, lamentablemente, algunos casos han tomado estado público. Como decía el señor Diputado Gamou a la imagen de una empresa en competencia le hace mucho daño que los hechos polémicos tomen estado público, pero es parte del sistema -bienvenido sea-, sin perjuicio de que nos hacen mucho daño.

Quiero comentarles, por ejemplo, que una investigación administrativa de una Facultad obtuvo un pronunciamiento favorable de un Juez para pedir los SMS de cientos de estudiantes que habían participado de un examen. La Administración Nacional de Telecomunicaciones entendió que no había amparo legal para esa solicitud y dijo que no. Fue la única de las tres empresas que explotan servicios de telecomunicaciones móviles en el país que adoptó esa posición. Esto ha pasado varias veces, me consta, y lo digo bajo mi responsabilidad. Por suerte, esto no ha tomado estado público; bueno sería que

permaneciera así. Lo cierto es que la posición de ANTEL es solitaria en este sentido: la privacidad de los datos de nuestros clientes está ante todo.

SEÑOR GAMOU.- Lo que se acaba de decir es muy importante, y voy a vincularlo con una pregunta que estoy haciendo desde antes; no voy a pedirles que la contesten, pero como seguramente esta versión taquigráfica llegará a todo el Directorio de ANTEL, sí voy a pedir que tengamos cuidado con el manejo de la información que hace a la estrategia empresarial.

Imagínense, si uno quisiera jugar con el sistema de la telefonía móvil y de los SMS, cómo quedaría que yo ahora saliera de acá y dijera a "sotto voce": "Miren que la única que respeta la privacidad de los SMS es ANTEL", porque ni la que va segunda ni la que va tercera hizo un pronunciamiento negativo cuando la Justicia pidió esos SMS. Me parece que no debemos usar esto que hacemos como uruguayos respetuosos de la privacidad y de la estrategia comercial. Ese dato me parece interesantísimo, pero ¿cómo quedaría si ahora salgo y digo eso? Quedaría pésimo. Por supuesto, esta es una información que ustedes volcaron acá y, por mi parte, va a quedar acá.

SEÑORA COSSE.- Quiero contestar la pregunta que realizó el señor Diputado Gamou hace un rato.

Por supuesto, ANTEL trabaja dentro del marco legal en todas sus actividades. Para ANTEL, para el Directorio que presido, es muy importante asegurar los mecanismos de control y de transparencia para llevar adelante de la mejor manera posible todo el trabajo, con los grandes desafíos que la empresa tiene y que describí en mi exposición inicial.

Existe una ley de acceso a la información pública -que respetamos-, una ley de protección de datos personales -que respetamos a rajatabla, como muy bien marcaba el Asesor Letrado General-, pero también existen importantes imperativos para que la empresa sea eficiente, cada vez más competitiva y sea exitosa. Ello necesariamente implica desarrollar estrategias comerciales en un ámbito de extrema competencia, como son las telecomunicaciones, en el que se maneja información sensible, como en cualquier industria con un alto contenido de conocimiento; nuestros productos son intensivos en conocimiento. Por eso desarrollamos un Reglamento, según el cual determinadas resoluciones se declaran reservadas. No voy a repetir aquí el Reglamento, pero sí digo que desde hace años se adoptó en ANTEL el criterio de considerar las resoluciones vinculadas con la estrategia de ANTEL como reservadas. De hecho, así se manejan en los sistemas de la empresa.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Delgado)

—— También hay que tener en cuenta -me gustaría que esto se entendiera profundamente -que cuando nosotros expresamos el retorno, por ejemplo, de una de nuestras acciones -está muy bien que lo hagamos, para que todos nuestros accionistas tengan la tranquilidad de que la empresa está usando los recursos, que son de todos, con responsabilidad y alineada con su estrategia -también estamos exponiendo un flanco débil para futuras negociaciones. Esto es parte de la realidad. Como decía nuestro asesor letrado, bienvenida sea la realidad, pero hay que considerar todos los factores.

Si el Presidente de la Comisión está de acuerdo, el señor Gerente General va a responder las preguntas correspondientes al último punto, que tiene que ver con lo que acá se llama "skin web".

SEÑOR PRESIDENTE.- Con mucho gusto.

SEÑOR TOLOSA.- Con respecto a la primera pregunta relativa a este punto quiero señalar que la empresa SOHO no fue contratada por ANTEL.

En cuanto a la segunda pregunta, referida a por qué no se continuó con el convenio con ARTECH, puedo decirles que ANTEL realizó hace varios años una evaluación de los distintos "softwares" de portales web. Posteriormente, se hizo un pedido de precios que tuvo como resultado una adjudicación a otro proveedor. Esa es la razón por la cual ARTECH no desarrolló el portal que tenemos actualmente. Sin embargo, en la Intranet de ANTEL se sigue utilizando el portal de ARTECH, porque todavía no fue sustituido.

En lo que refiere a la tercera pregunta, como ya dije, la empresa mencionada no brinda servicios a ANTEL, dado que no fue contratada. Creo que con esta respuesta también quedan contestadas las siguientes preguntas sobre este punto.

Quiero agregar que la empresa ARTECH no se presentó al llamado de precios que se realizó hace varios años para realizar, en aquel momento, el nuevo portal de ANTEL.

Con respecto a la pregunta número 6, por supuesto que se han manejado precios de plaza. Eso es lo que ANTEL hace siempre en las contrataciones.

En cuanto a la pregunta número 7, ANTEL no contrató a la empresa SOHO; no tengo conocimiento de lo demás.

En lo que refiere al Programa Orión, es un tema que no estaba comprendido en las preguntas planteadas previamente. De manera que en este momento no tenemos información al respecto para compartir.

SEÑOR CANTERO PIALI.- En realidad, no había preguntas previas. La convocatoria es bastante amplia. Entiendo que no se cuente con información aquí; solicito que se nos remita.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Hemos dado, en primer lugar, la explicación de los elementos del ecosistema de telecomunicaciones y hemos pasado revista de los resultados de ANTEL en líneas generales en cuanto al incremento de la facturación, al total de la recaudación.

Hemos aprovechado la oportunidad para hablar sobre todos los aspectos de la empresa -lo agradecemos profundamente- dado que las preguntas fueron sobre marketing, operación, jurídica, recursos humanos. Como dijimos antes, el total de gastos de la empresa es de US$ 700:000.000. Si se nos quiere preguntar sobre otros temas, estamos totalmente a las órdenes, como gastos, costos e inversión para esa facturación de US$ 900:000.000. Hemos repasado los resultados de la empresa en los últimos dos años y también los resultados del país en general.

Posteriormente, fuimos contestando sistemáticamente las treinta y cinco preguntas planteadas.

Para nosotros ha sido muy satisfactoria la presencia en la Comisión. Estamos a total disposición para este y otros informes.

Creo que en la parte final nos faltó alguna respuesta. Quizás, para el futuro, podamos contar previamente con las preguntas, sobre todo cuando son tantas; cuando se trata de dos o tres, no hay inconveniente. De todas maneras, con el equipo que ANTEL trajo -lo agradecemos- se logró responder la casi totalidad de las preguntas.

La satisfacción o no de la respuesta, obviamente, estará a cargo de los señores Diputados.

SEÑOR VERRI.- Gracias, señor Ministro, señora Presidenta de ANTEL y asesores por su presencia en la Comisión. Siempre es un gusto recibirlos. El Ministro Kreimerman en un viejo conocido en esta Comisión. Lo hemos convocado varias veces y siempre ha venido gustoso a dar las explicaciones.

Simplemente, quiero hacer unas breves preguntas con relación a uno de los tantos temas que se han tocado, porque me quedaron dudas.

La doctora fue muy clara cuando habló de las bondades de contratar al doctor Paenza, así como cuando nos ilustró sobre las bondades de "Antelmáticas". Nos queda la duda en cuanto a por qué no se hizo un llamado del que pudieran participar actores nacionales, matemáticos nacionales, que el país debe tener. Aquí hay un Inspector de Matemáticas, así que seguramente sabrá si esto es así. Tal vez consideran que no existe en el país un matemático que pueda realizar esta tarea.

Obviamente, no vamos a descubrir las virtudes del doctor Paenza. Es realmente un gusto ver sus programas de televisión, lo ilustrativo que es, la facilidad con que transmite la matemática para que todos la podamos entender. La calidad del doctor Paenza no está en discusión, pero nos parece que si ese dinero se volcara en el país sería mucho más productivo y tal vez podríamos estar incentivando el desarrollo de las matemáticas en áreas que el país puede necesitar; sabemos que algo de eso hay.

También quiero consultar si la producción de los cinco videos del programa será realizada en Uruguay o en Argentina, porque me parece que no es un tema menor.

Muchas gracias.

SEÑORA COSSE.- Quisiera abundar en la respuesta.

Quiero decir que hay una importante comunidad matemática en Uruguay y voy a hacer un breve resumen sobre su historia.

El estudio y el cultivo de la matemática como disciplina en Uruguay se origina a través de dos personalidades fundamentales que son Rafael Laguardia y José Luis Massera. Y hay un hito histórico que es la creación del Instituto de Matemática y Estadística de la Facultad de Ingeniería en el año 1942.

En los orígenes fue Rafael Laguardia quien había hecho estudios en Francia y que reúne a un grupo de estudio con jóvenes interesados en la matemática, entre los cuales se encontraba José Luis Massera. Con anterioridad a Laguardia y Massera, no puedo dejar de nombrar al ingeniero García de Zúñiga que fue uno de los tres primeros egresados de lo que inicialmente se llamó la Facultad de Matemáticas en Uruguay, creada en 1888. Fue García de Zúñiga uno de los impulsores de lo que maravilló a muchísimos científicos que visitaban nuestro país: la biblioteca de la Facultad de Ingeniería. Ese ejemplo después fue seguido por Laguardia porque el Instituto de Matemáticas de la Facultad de Ingeniería tenía y tiene una de las mejores bibliotecas de América Latina.

En las reuniones semanales que organizaba Laguardia se estudiaban diversos temas de matemática en base a la biblioteca personal de Laguardia y también contaban con visitas regulares de Rey Pastor. Muchos de los que están aquí recordarán sus libros de estudio.

A partir de la creación del Instituto de Matemática y Estadística, las reuniones toman carácter de seminario. Se reciben visitas de investigadores del extranjero y Laguardia y Massera son becados para ir a Estados Unidos.

En esta primera etapa se publican los primeros trabajos científicos, algunos en las mejores revistas de matemáticas a nivel internacional.

En esta época también se incorporan al IME, Lumer, Schaffer, Jones y Villegas, entre muchos otros, cuya formación como investigadores era celosamente cuidada por Laguardia y Massera. A partir de ahí y hasta la llegada de la dictadura en 1973, nuevos talentos se fueron sumando a este Instituto, por ejemplo, Cabaña, Gandulfo, Lewowicz, Wschebor a finales de los cincuenta y a inicios de los sesenta, Arocena, Ferrer, Markarian y Mañe, a finales de los sesenta.

La actividad científica se va consolidando en el Instituto en base a los preceptos de exigencia, calidad científica y originalidad, publicándose varios trabajos en revistas de matemática a nivel internacional.

El fruto de todo el esfuerzo de Laguardia y Massera fue desmantelado durante la dictadura.

Por más información les recomiendo la lectura de uno de los discursos brindados por Cabaña en el que recuerda alguna conversación con Laguardia en los años ochenta. En esa oportunidad, Cabaña le contaba la tarea que estaban realizando distintos matemáticos en el exilio. Laguardia clamó: "Entonces, mi trabajo no fue en vano".

Al retorno de la democracia, varios matemáticos volvieron al país y otros salieron de la cárcel. Tuvo lugar una nueva etapa de la matemática en el Uruguay. Se creó el Centro de Matemáticas en 1987, primero como instituto central y luego como parte de la Facultad de Ciencias.

Se crea el PEDECIBA y se organizan de forma curricular los estudios de matemática de grado en la licenciatura de matemática y los estudios de postgrado, maestría y doctorado en el ámbito del PEDECIBA.

La actividad científica se desarrolla tanto en el IME, que hoy ha sido nombrado Instituto de Matemática "Profesor Rafael Laguardia", como en el Centro de Matemática de la Facultad de Ciencias.

Hoy, Uruguay cuenta con alrededor de cuarenta doctores en matemática y hay una actividad científica regular. Se publican trabajos en las más prestigiosas revistas internacionales de matemática y la comunidad matemática uruguaya goza de prestigio internacional.

Nosotros elegimos a Paenza sabiendo que era un doctor en mátemática y no porque fuera un matemático brillante en términos de su aporte como investigador. Ni siquiera es uno de los principales matemáticos argentinos. Sin embargo, en los últimos diez años, desde sus programas en la televisión pública, hizo un aporte determinante para la nueva percepción de la matemática. Su capacidad de comunicación y su búsqueda incansable de nuevos ángulos para mostrar de modo atractivo lo que durante siglos se exhibió de manera no tan atractiva, lo convierten en una referencia insoslayable para quienes intentan dar una nueva oportunidad a la matemática, que es lo que estamos humildemente tratando de hacer.

En Uruguay y en Argentina hay mejores matemáticos que Paenza, pero es muy difícil encontrar a alguien que pueda trasmitir a los jóvenes esta materia con pericia, entusiasmo y tanta pasión por la matemática. Hay un efecto motivador de su prédica que no solo tiene impacto entre los estudiantes sino también entre los docentes de matemática, que utilizan sus libros y programas, para dar clases.

Es importante destacar que este es un proyecto que recién empieza para el que hemos convocado a docentes de Secundaria que han participado y seguirán participando activamente. También se han integrado docentes del PEDECIBA, de UTU, estudiantes del profesorado del CERP. Además, como decía, esto recién empieza y el proyecto está abierto a la participación de mucha más gente del ámbito de la matemática. Sin ir más lejos, en el día de ayer, el Instituto Los Pinos -que está organizando una olimpíada de matemática, en la que ANTEL contribuyó- me hizo una solicitud para integrarse de alguna forma a este proyecto. Este es un proyecto abierto. Esperamos que se pueda incorporar la mayor cantidad de gente y que sea un aporte más a la construcción nacional de la ciencia.

Con respecto a los trabajos de la productora contratada, cabe decir que parte de esos trabajos se hicieron acá -vinieron unas 20 personas y todo el equipamiento técnico -y parte se va a realizar en la República Argentina.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Quiero hacer un repaso de algunas cosas que quedarían pendientes de información.

En el caso del recital de Los Olimareños, las dos primeras preguntas quedarían respondidas, pero quedaríamos a la espera de los informes que avalen las respuestas.

En cuanto a la cantidad de gente que asistió al recital de Atlántida, también dejo planteada la pregunta de cómo se llegó a la cifra de 50.000 personas.

Ante la respuesta de que hay una sola factura de la empresa Lidefar S.A., solicito que se nos haga llegar una copia, en la que figurarán los rubros mencionados en el comunicado de ANTEL de los primeros días de febrero. Allí se brindó un detalle rubro por rubro e importe por importe, pero ahora se dice que hay una sola factura. Supongo que dentro de esa única factura estará ese detalle.

En cuanto al recital de Paul Mc Cartney, se nos dijo -es algo que también lo traslado para que sea remitido posteriormente- que había sido Relaciones Públicas el área que había fijado el criterio de las invitaciones y que se había invitado a autoridades y clientes. Evidentemente, no todas las autoridades nacionales estuvieron invitadas para eso. Entendemos que si el área de Relaciones Públicas elaboró una lista, la superioridad la habrá visto y la habrá aprobado. También se menciona que dos personas conocieron al artista y sería importante saber quiénes son.

Una cosa que no había mencionado hasta ahora tiene que ver con dos gastos más. Como decía el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, dentro de ANTEL hay muchísimos gastos, pero estos dos nos llaman a sorpresa y queremos hacer una pregunta concreta. Tenemos conocimiento de dos pagos que hizo ANTEL a dos revistas internacionales: uno a Wall Street Market Research, a la que se le dio US$ 15.000 por una carilla en la que sale entrevistada la señora Presidenta de ANTEL, y otro, a una edición inglesa de la revista Time, a la que se entregó un monto de US$ 42.750. La pregunta concreta para el señor Ministro de Industria, Energía y Minería es si tiene conocimiento de estos gastos y le parece adecuado que se estén pagando US$ 67.750 para aparecer en reportajes en revistas de habla inglesa teniendo en cuenta -como se viene de mencionar -que no está abierta la posibilidad de tener inversores privados en ANTEL.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Quiero decir que nos parece absolutamente adecuado, por varios motivos.

En cuanto a que son revistas de habla inglesa y los clientes de ANTEL son básicamente uruguayos -obviamente-, debemos decir que las empresas de telecomunicaciones aprovisionan y negocian equipos de telecomunicación en casi todo el mundo, hacen acuerdos de roaming en casi todo el mundo, hacen acuerdos de fibra óptica en casi todo el mundo. Si uno no tiene una presencia institucional y es conocida estratégicamente, estos acuerdos son dificultosos o más caros de hacer.

Además, la empresa en particular también tiene un programa de actualización tecnológica que es fundamental que sea conocido en el resto del mundo. A su vez, esto sustenta la imagen de ANTEL y, además, la imagen- país.

Asimismo, quiero señalar que este tipo de publicaciones que el señor Diputado mencionaba -como el reportaje -está encuadrado dentro de una imagen institucional del país. Se trata de suplementos que se examinan previamente, recomendándose la participación o no, de acuerdo con el impacto que puedan tener en distintos lugares: centros financieros y demás.

Debo decir que nosotros recibimos continuamente ofertas de este tipo en español y en inglés y se han selecionado teniendo en cuenta a las que son más pertinentes para la imagen del país, para el lugar de inversión. Lo que quieren ver los inversores es que hay telecomunicaciones, planes industriales y todo ese tipo de cosas. Hay que tener en cuenta que hay un doble efecto positivo: para ANTEL y para el país.

Así que la respuesta a la pregunta, que ha sido muy directa y que agradezco al señor Diputado, es que consideramos que es positiva la participación siempre y cuando se seleccionen los medios adecuados, como en este caso, por la variedad de razones que he manifestado.

SEÑOR PRESIDENTE.- No voy a hacer una pregunta sino una introducción a un tema por el que quiero invitar a ANTEL a la Comisión. No quiero introducir un tema que no estaba en la convocatoria; no es mi estilo; soy muy respetuoso en esas cosas. Solo quiero hacer una introducción a un tema en el que ANTEL es el factor y el actor fundamental. Saben que hace pocos días, a nuestra solicitud, recibimos al señor Ministro de Industria, Energía y Minería y al Director de Telecomunciaciones. Ya tenemos pedidos de audiencia de la Cámara de Telecomunicaciones y de la Cámara de Televisión por Abonados y de varias instituciones vinculadas a las telecomunicaciones. ANTEL es un factor clave. Y como en todas las cosas en las que la Comisión se involucra, siempre escuchamos más de una campana.

Entonces, quiero adelantarles que seguramente vayamos a convocar a ANTEL para otra instancia por lo que tiene que ver con la regulación del espectro, la reserva de ANTEL al espectro, los 90 megahertz, el 80% del espectro de mayor interés en las bandas de AWS, el tema de la subasta en el que ANTEL se adjudica una parte y la subasta no se hace todavía. Además, está lo del espectro adyacente que jamás fue adjudicado y fue prometido.

El Decreto Nº 399 de 2011 compromete a convocar a otra subasta, la que se adjudicaría espectro correspondiente de AWS que utiliza servicio 4G o LTE -que es de alto valor en materia de comunicaciones -se adjudica y se reserva a favor de ANTEL nada menos que el 80% de su espectro disponible en dicha banda, otorgando ventajas competitivas. Además, se autoriza a comenzar a operar en forma inmediata, mientras que las demás prestadoras deben esperar a que se fije la fecha de la subasta y estar a resultancia de la misma.

Tengo varios puntos para plantear vinculados a este tema, pero no lo voy a hacer ahora. La señora Presidenta de ANTEL comprenderá que la inquietud surge a partir de que todas las operadoras están muy preocupadas por este tema, y dado que ANTEL está en competencia en esta materia, queremos conocer la opinión del Ente. Por tanto, esta introducción tiene como objetivo anunciar que vamos a convocar a las autoridades de ANTEL para conversar sobre este tema. Inclusive, hay resoluciones del Tribunal de Cuentas al respecto. Tuvimos la posición del Poder Ejecutivo en general, ya que no hablamos específicamente de este tema, dado que está muy vinculado a ANTEL. Asimismo, van a concurrir a esta Comisión los operadores privados y la Cámara de Telecomunicaciones. Como es de estilo de esta Comisión, también vamos a invitar a ANTEL para que dé su versión de los hechos.

SEÑOR BATTISTONI.- Agradezco al Ministerio del Industria, Energía y Minería y a ANTEL por la concurrencia.

Realmente, casi no sé por dónde empezar, porque la convocatoria fue muy amplia. Al principio vine un poco molesto porque me pareció hasta vaga, pero en realidad creo que hemos trabajado y obtenido buena información.

No me voy a extender demasiado, pero yo estoy convencido de que ANTEL tiene que ser exitosa, y no puede plantearse como una empresa pública de viejo estilo. Tiene que ser una empresa exitosa porque creo firmemente en que las telecomunicaciones forman parte de la soberanía nacional. Estamos trabajando hacia la digitalización de toda la Administración, de toda la gestión pública. Por tanto, necesitamos telecomunicaciones fuertes, inclusive, en lo que tiene que ver con el soporte a la educación, que es en lo que me quiero detener.

Concretamente, hice algunos planteos en la media hora previa sobre lo poco sólida que era la divulgación científica en Uruguay. Hay un grupo que se llama "Ciencia nueva", que se dedica a la divulgación científica. Hace poco se instaló la Academia Nacional de Ciencias del Uruguay, que tiene como uno de sus cometidos la divulgación científica. ¿Por qué señalo esto? Porque creo que esta línea que ha seguido ANTEL de apoyar la matemática es una visión original de colaborar con la ciencia. Muchas veces se hace una divulgación científica acompasada con el mercado de los documentales de televisión, enfocada a la biología, no teniendo como objetivo la formación en el método científico y el espíritu crítico sino una contemplación algo "naive" de la naturaleza. Entonces, me parece que profundizar en la formación matemática es una apuesta enorme. Creo que eso es lo que necesitamos para encontrar -base a la racionalidad de que tenemos que tener con los muchachos para fundar la vocación científica.

Todos sabemos que hay regiones de Estados Unidos donde la matemática es fuerte. Lo mismo sucede en Inglaterra, en Alemania y en la ex Unión Soviética. Esos países cuentan con formación en ingeniería, en tecnología y en ciencia de mucho peso y porte. Eso es lo que nosotros necesitamos. Por eso creo que es muy original esta apuesta por la matemática.

Por lo tanto, ese riesgo que tomó ANTEL al decidir la contratación del matemático Paenza me parece que fue muy acertado, porque no es fácil encontrar a un buen científico que además sea buen divulgador, es decir, que pueda hacer una vulgarización de la ciencia de tal forma que prenda en la población.

Si tienen oportunidad de ver diarios como "The Guardian" en Londres, podrán apreciar que gran parte de su éxito, además de no entrar en el amarillismo del resto, se

basa en que tiene muy buenos comentaristas o divulgadores científicos. Esa es una corriente que se está asentando en muchos países.

Por eso, la presentación que ha hecho ANTEL y el Ministerio de Industria, Energía y Minería sobre la gestión del Ente me parece correcta y contundente. En otra intervención me gustaría trasmitir algunos detalles que han quedado pendientes. Creo que ANTEL es un ejemplo de lo que debe ser la gestión de una empresa estatal en un nuevo mundo en el cual, como decía el Ministro, las telecomunicaciones son parte del área de producción, y tiene sus peculiaridades. No puede ser tratada de la misma manera que el imaginario colectivo tiene de una empresa estatal. Vuelvo a repetir: las telecomunicaciones forman parte de la soberanía nacional y en ese sentido las tenemos que defender.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Quiero empezar por agradecer al señor Ministro, a la Presidenta de ANTEL y a toda la delegación que los acompaña.

En primer lugar, agradezco a esta Comisión por la convocatoria de esta amplia delegación que nos visita. Eso habla de la seriedad con que se encaran los llamados que desde el Parlamento se realizan. En segundo término, resalto el nivel y la calidad de la información que nos han brindado. En lo personal, sobrepasó absolutamente todas las expectativas que tenía con relación al punto inicial de la convocatoria. En tercer lugar, quiero saludar la actitud del Diputado Cantero Piali -no es la primera vez que lo hago- porque ha respetado lo que son las formas de convivencia que esta Comisión tiene al presentar los temas, al realizar las preguntas y al buscar desde distintos matices y visiones la verdad sobre determinados aspectos.

Pero sobre todo quiero resaltar un concepto que manejó el Ministro al inicio de su exposición. Analizar una empresa a partir de determinadas medidas o decisiones que se puedan tomar es muy complejo, más aún cuando se trata de una empresa de las dimensiones de ANTEL. Por supuesto que está bien preguntar sobre determinadas decisiones que hacen a los dineros públicos y que tienen que ver con inversiones en publicidad, "marketing", apoyo jurídico, políticas sociales, etcétera, y sobre la conveniencia y el resultado que puedan haber tenido, pero yo me quedo con un concepto que para mí es fundamental. Acá nunca se puso en tela de juicio -si hubo alguna duda quedó aclarada- la legalidad de las decisiones que se tomaron. A partir de eso digo que no hay empresa en el mundo cuyas decisiones sean todas correctas. No juzgo las que acá se juzgaron, simplemente digo que seguramente algunas decisiones que tomó ANTEL en el futuro pueden no ser las más convenientes. ¿Pero en qué me baso para saber cuál es el resultado de una empresa? En el resultado final. Hoy en el mundo hay empresas multinacionales, de extraordinario porte, con ejecutivos seguramente mucho mejor pagados que ustedes y con mucho más recursos tecnológicos, técnicos y económicos a su favor que se derrumban por decisiones empresariales muy mal tomadas y que además nos arrastran en su derrumbe. Entonces, cuando hay una empresa sólida como ANTEL, cuyos resultados económicos y financieros son excelentes, cuyos servicios públicos cada vez son mejores y sus aportes a la sociedad son de extraordinario valor en un aspecto absolutamente estratégico como es el de las telecomunicaciones, más allá de que una decisión me pueda gustar o no, me pueda resultar conveniente o no, el resultado final es extraordinario. En ese sentido quiero analizar lo que hoy estamos conversando. Luego discutiremos si para algunos el recital de Los Olimareños estuvo bien o mal. No sé cómo vamos a hacer para contar los 50.000 espectadores, pero yo parto de la base de que esa información es correcta, y tal vez no lo sea, pero en realidad no me va a interesar mucho porque en la historia del país nunca nadie se puso de acuerdo -salvo que la entrada sea pagada y numerada- con la cantidad de gente que concurre a este tipo de concentraciones. Así que sin ninguna duda la estimación general que se hizo es la

correcta. En lo personal estoy de acuerdo, pero puede haber opiniones diferentes. Pero si a fin de año el balance me da bien, en realidad, lo del recital y alguna otra contratación pasa a ser irrelevante si el resultado general es correcto.

Además, yo creo que los uruguayos tendríamos que enorgullecernos de empresas públicas que hoy están teniendo resultados de un valor importante, que no siempre se dieron en la historia. Recordemos que en el pasado en esta misma empresa se tomaron algunas decisiones realmente ruinosas, sobre las cuales no vamos a hablar ahora porque no es el momento ni el motivo de la convocatoria, pero se podría conversar. Lo mismo ocurrió en otras empresas públicas, y también en el área del Ministro aquí presente. Más de una vez vimos tomar decisiones que nos embarcaron en aventuras descabelladas y con resultados absolutamente negativos. Entonces, si lo que invertimos en Paul Mc Cartney, en Paenza, etcétera es un motivo de preocupación, me quedo muy tranquilo. Si ahí están concentradas las preocupaciones del sistema político respecto a la empresa ANTEL me quedo muy tranquilo, porque el resto realmente va muy bien. En lo personal, respaldo cada una de las decisiones que se tomaron a partir de las explicaciones que hoy recibí, porque me aclararon, desde todo punto de vista, que fueron correctas en el marco de un plan general de presentación institucional de la empresa, de fidelidad con sus clientes, de captación de nuevos cliente y de ubicación en el mundo.

Quiero enfatizar sobre el tema del orgullo de los uruguayos. No suelo contar anécdotas, pero quiero relatar la siguiente. Hace pocos días recibí a un familiar que hace muchos años vive en Australia, y que trabaja para el Estado en el tendido de fibra óptica que, dicho sea de paso, las empresas privadas no quisieron hacer por el costo y las dificultades que tiene. Él vino muy orgulloso a contarme lo que estaba haciendo -en realidad hoy es más australiano que uruguayo, lo que me molestó bastante- y cómo Australia estaba tendiendo la fibra óptica. Cuando le conté lo que estábamos haciendo acá y cuáles eran los objetivos, no lo podía creer. Es un hombre vinculado al mundo desde el punto de vista del conocimiento de las tecnologías y de lo que se está haciendo en empresas similares, y no podía creer que Uruguay tuviera este emprendimiento y se hubiera fijado estos objetivos. Yo me llené de orgullo al contárselo, y él también se fue muy orgulloso de su país de origen, a contarle a los uruguayos que viven en Australia lo que estábamos haciendo acá. Tal vez nosotros asumimos sin demasiada importancia este hecho y nos parece natural que esto se esté realizando. Sin embargo, para otras naciones esto es un enorme desafío que, además, les va a llevar muchísimo más tiempo.

Entonces, creo que eso es lo que debemos destacar de una empresa pública como ANTEL. Una vez más, a partir de lo que han expuesto, me han trasmitido la tranquilidad de que la gestión está en muy buenas manos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión agradezco la presencia de la Presidenta de ANTEL, quien ha concurrido más de una vez a este ámbito. Desde ya, le anunciamos que la vamos a convocar por otro tema, que no tiene que ver con publicidad, sino con un asunto de fondo vinculado a la operativa de ANTEL, frecuencias, espacios, reserva. En fin, el tema tiene mucho que ver con la operativa tecnológica de ANTEL, con el desarrollo y con la competencia: ya lo conversamos con el resto de las partes; vamos a recibir a los actores privados y después nos gustaría contar con la presencia de las autoridades del organismo, una vez que contemos con ese insumo. De manera que desde ya le adelantamos esa invitación.

Agradecemos también la presencia de los Directores del Ministerio, del escribano Gustavo Fernández -quien está a firme todo el tiempo-, de todo el equipo gerencial de ANTEL y de los asesores que nos han acompañado en el día de hoy. Para la Comisión

ha sido un gusto mantener una vez más una reunión tan fructífera, en el clima que siempre hemos transitado en esta Comisión y que al Ministro le consta. Reiteramos que siempre es un gusto recibirlo en este ámbito y desde ya le avisamos que esta no será la última vez en que lo convocaremos.

Se levanta la reunión.

≠